

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 23^a, en miércoles 8 de enero de 1997

Especial

(De 18:54 a 21:44)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Tramitación de proyecto sobre bosque nativo.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

Seguridad pública. Fuga de Cárcel de Alta
Seguridad.....

A n e x o s.

ACTAS APROBADAS:

Sesión 16^a, en 17 de diciembre de 1996.....

DOCUMENTO:

Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído
en el proyecto que modifica las leyes 18.168 y 19.277, sobre
telecomunicaciones.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Bitar Chacra, Sergio
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Bolívar, Arturo
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martín Díaz, Ricardo
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior; Secretario General de la Presidencia; Secretario General de Gobierno, y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 18:54, en presencia de 42 señores senadores.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 16ª, ordinaria, en su parte pública, en 17 de diciembre recién pasado, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 16ª, ordinaria, en su parte secreta, en 17 de diciembre, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que incluye en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional el proyecto sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal.

--Se toma conocimiento.

Informe

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes N°s 18.168 y

19.277, sobre Telecomunicaciones. Con urgencia calificada de "Simple". (Véase el documento en los Anexos).

--Queda para tabla.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE BOSQUE NATIVO

El señor HORVATH.- En primer lugar, aprovecho la presencia del señor Ministro Secretario General de la Presidencia para agradecer el que haya acogido la petición de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado en cuanto a incluir en la convocatoria de la actual legislatura extraordinaria el proyecto sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal.

Esta iniciativa es la conclusión de un trabajo que hizo la Comisión de Medio Ambiente con todos los agentes vinculados al tema del bosque nativo y a la necesidad de forestar y reforestar en nuestro país. Entendido así, el compromiso de la Comisión es aprobar la próxima semana el proyecto que modifica el decreto ley N° 701, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para su despacho definitivo en el presente mes. Para ello, hemos coordinado con el Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador señor Errázuriz, la posibilidad de que el proyecto sobre recuperación del bosque nativo --que se encuentra actualmente en dicha Comisión-- vuelva, en primera etapa, a la de Medio Ambiente y pase después a la de Agricultura, con el fin --reitero-- de lograr en esta última el despacho del decreto ley mencionado.

Por lo anterior, solicito de la Sala el asentimiento respectivo.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tienen la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, acerca de lo planteado por el Senador señor Horvath, quiero agradecer también al Gobierno el que haya escuchado los planteamientos de la Comisión de Agricultura, la que, luego de celebrar seminarios en Valdivia con participación de todos sus asistentes, solicitó incluir en la convocatoria de la legislatura extraordinaria precisamente la iniciativa sobre el bosque nativo, que es un tema complicado, serio y que involucra 8 millones de hectáreas, más 2 millones correspondientes a renovales, las cuales han sido

abandonadas a su suerte, con lo cual no están prestando ningún aporte productivo al desarrollo nacional.

Por lo tanto, la decisión tomada por el Gobierno, en cuanto a incluir en la legislatura extraordinaria este importante proyecto nos parece de la mayor relevancia.

Como Presidente de la Comisión de Agricultura, he coordinado los esfuerzos con el de la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Senador señor Horvath, para que sea ésta la que analice primero el proyecto, si la Sala así lo acuerda, a fin de que, a la brevedad, el informe posterior de la Comisión de Agricultura pueda ser conocido y discutido en Sala. Mientras tanto, esta última Comisión se abocaría al tratamiento de los demás proyectos sometidos a su conocimiento y estudio.

En consecuencia, pido formalmente al Senado que acoja esa modalidad, dado que el proyecto se encuentra en nuestra Comisión.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Necesito recabar el asentimiento de la Sala; pero, como temo que no todos los señores Senadores estaban prestando atención, pido al Honorable señor Horvath que repita la solicitud que ha formulado.

El señor HORVATH.- El proyecto de recuperación del bosque nativo, incluido en la convocatoria de la legislatura extraordinaria, se encuentra en la Comisión de Agricultura, la que tiene otros proyectos en tabla.

En consecuencia, solicitamos el acuerdo de la Sala para que dicho proyecto sea enviado primero a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales --donde debería pasar después de ser informado por la Comisión de Agricultura—, y, de ese modo, despacharlo más rápido.

El señor VALDÉS.- Pido la palabra.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Un momento, señor Senador.

¿El Honorable señor Horvath está proponiendo que primero pase a una comisión y luego a otra?

El señor HORVATH.- Eso ya fue acordado, señor Presidente.

La iniciativa se encuentra en la Comisión de Agricultura. Estamos pidiendo que primero sea estudiada por la Comisión de Medio Ambiente, y después, por la de Agricultura.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, la experiencia nos indica que el trabajo separado de dos comisiones sobre una misma materia toma demasiado tiempo. Por eso, me

atrevo a sugerir que las dos Comisiones a que se ha hecho referencia analicen el asunto en forma conjunta.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, hay un acuerdo de Comités sobre el particular. En consecuencia, se requiere la unanimidad de la Sala para modificarlo.

El señor VALDÉS.- Se trata de un tema muy complejo, y su estudio tomaría meses al pasar por más de una Comisión. Luego, habría que discutirlo con el Ministerio de Hacienda, porque en el fondo se trata de un problema eminentemente financiero.

Propongo que la iniciativa sea estudiada por las dos Comisiones, unidas.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- De inmediato, señor Senador.

Primero debo precisar que los Comités acordaron promover el estudio de proyectos en comisiones unidas, cuando deba pasar por más de un organismo técnico, a fin de agilizar su despacho.

Tenemos a mano la circular N° 1967, del 3 de diciembre de 1996, que en su número 8 señala: “En los casos en que los proyectos de que se da cuenta deban pasar a más de una Comisión, que no sea la Comisión de Hacienda, enviarlos a Comisiones Unidas.”.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Enviarlos! No es una sugerencia.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, debo precisar que no se trata de una proposición, sino de un acuerdo de Comités que tiene por objeto acelerar la tramitación de los proyectos. Recuerdo algunas normativas que han tenido un largo estudio y requerían su despacho en forma urgente, como el proyecto que modifica el decreto ley N° 701, que debe ser visto por tres Comisiones: Agricultura, Medio Ambiente y después Hacienda, en los artículos de su competencia.

Acordamos que cuando hubiere iniciativas donde claramente dos comisiones fueran competentes --como es el caso de la de Agricultura y Medio Ambiente en los referidos proyectos--, sean enviadas a comisiones unidas. Además, se tomó el acuerdo de que pasaran a la Comisión de Hacienda sólo aquellos artículos que la ley obliga a este organismo a su estudio, de manera de despachar en tiempo razonable los proyectos.

Debo hacer presente al Senado que ese fue un acuerdo de Comités, que apunta a minimizar y agilizar los trámites legislativos, y, por tanto, requiere unanimidad para ser modificado.

Mencioné lo ocurrido con el proyecto que modifica el decreto ley N° 701, normativa compleja que lleva más de un año en trámite, a pesar de existir acuerdo sobre muchas de sus ideas centrales. Me parece que ello demuestra un rendimiento legislativo muy ineficiente.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Quiero precisar el alcance de los acuerdos de Comités. Una vez informados en la Sala, si ellos no son objetados, se convierten en acuerdos de la misma. Son imperativos.

El acuerdo al cual se ha hecho referencia dice: “En los casos en que los proyectos de que se da cuenta deban pasar a más de una Comisión, que no sea la Comisión de Hacienda, enviarlos a Comisiones Unidas.”. Ese es el primer hecho.

Segundo, aquí nos encontremos ante una situación distinta. No se está dando cuenta de un proyecto; se incluye en la convocatoria de la actual legislatura una iniciativa ya radicada en Comisión. En consecuencia, el acuerdo que puede tomar la Sala --y entiendo, entonces, lo que se plantea-- es enviar o no el proyecto, después que la Comisión de Agricultura emita su informe (ya tiene allí cierto grado de avance, lo que me consta, porque incluso participé en algunas sesiones de ese organismo), a la Comisión de Medio Ambiente. Ya no es posible retrotraer la situación al inicio del trámite de la normativa, pues la Comisión de Agricultura inició hace largo tiempo su estudio.

La verdad es que este acuerdo de Comités y de la Sala, que es bastante explícito, se debe aplicar frente a una iniciativa de que se da cuenta. Pero cuando ya está una Comisión trabajando en ella, el acuerdo no rige.

Por lo tanto, la Sala debe pronunciarse, a menos que algún señor Senador desee dar su opinión, si enviamos o no el proyecto, después de terminado el trámite en la Comisión de Agricultura, a la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, de acuerdo al fundamento entregado por la Mesa.

El señor HORVATH.- Eso ya está acordado.

El señor VALDÉS.- Pido la palabra.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, en mi condición de titular de la Comisión de Agricultura, junto al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, analizamos la mejor forma para el pronto despacho de este proyecto.

En la Comisión de Agricultura se halla el proyecto que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios, para cuyo estudio estamos

convocados la próxima semana, a fin de escuchar a distintas personas y resolver acerca del mismo. Se trata de una iniciativa sumamente importante, que guarda relación, además, con temas financieros y que, obviamente, debe despacharse bien, dado que modifica una ley, aprobada por el Senado, que ha sido corregida por el Ejecutivo, por cuanto, precisamente, no cumplía con los objetivos perseguidos por el legislador.

Por lo tanto, nos pareció pertinente con el Senador señor Horvath que, mientras la Comisión de Agricultura analiza el referido proyecto, la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales tratara el relativo a la recuperación del bosque nativo y fomento forestal, por cuanto no íbamos a poder tratar las dos iniciativas simultáneamente. Al respecto, el Senador señor Horvath se ha comprometido a despacharlo a la brevedad, en lo posible en la próxima semana, a fin de que a la semana siguiente nosotros podamos comenzar su discusión y análisis en profundidad.

Por lo tanto, habiendo un acuerdo de Comité, en el cual yo también tomé parte, he planteado lo anterior para los efectos de que la Sala apruebe dicha proposición y la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales pueda abocarse de inmediato al análisis de esa materia. Si no hubiese acuerdo, se conformará una Comisión unida que citaré a la brevedad, cuando hayamos despachado los demás proyectos que hoy están en conocimiento de la Comisión de Agricultura.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El acuerdo solicitado parece difícil de no aprobar. Los proyectos ya fueron remitidos a las Comisiones y su estudio se encuentra avanzado.

Si le parece a la Sala, se procederá conforme a lo solicitado por los Presidentes de las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Agricultura.

El señor VALDÉS.- ¿Me permite, señor Presidente?

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, me habría parecido ideal haber formado una Comisión conjunta, de acuerdo con los criterios que se han acordado. Porque, en realidad, el actual sistema de tramitación de proyectos es extremadamente ineficiente. Lo hemos visto con la iniciativa que modifica el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal, la cual ha permanecido durante siete u ocho meses en la Comisión de Agricultura y otros tantos en la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, para discutir prácticamente los mismos temas con los mismos

funcionarios de Hacienda, con la misma CONAF, etcétera. En tal sentido, las Comisiones se hacen inútiles; si no, debatimos las materias en Sala, entre todos.

En este caso, el ideal sería que el referido proyecto lo analizaran las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Agricultura, unidas, y después la de Hacienda, en lo que le corresponde, lo cual nadie discute.

Sin embargo, me preocupa que demoremos las cosas, porque el proyecto sobre recuperación del bosque nativo lleva dos o tres años de tramitación y no se ha movido en el último año, porque ahora se lo modifica íntegramente con la iniciativa del Ejecutivo.

Entonces, insisto en que ambas Comisiones lo traten unidas. Si los dos Presidentes no lo quieren así...

El señor LARRE.- ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor VALDÉS.- Sí, señor Senador.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, busquemos una fórmula intermedia que satisfaga a todos. Yo concuerdo con la postura del Senador señor Valdés, en cuanto a que hemos postergado demasiado esos proyectos, pero también estimo conveniente que cada una de las Comisiones los vea en particular. Por lo tanto, propongo que la iniciativa vaya a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y le demos plazo hasta fines de enero para que resuelva al respecto, con el objeto de que llegue a la de Agricultura en la primera semana de marzo y de que, ojalá, pueda estar radicada en la de Hacienda a fines de marzo o en abril.

El señor ERRÁZURIZ.- Eso es precisamente lo que habíamos acordado con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, yo acepto grato la propuesta del Senador señor Larre. Sin embargo, rogaría al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales que despachara el proyecto que modifica el decreto ley N° 701, sobre fomento forestal, antes de empezar a estudiar el relativo a la recuperación del bosque nativo.

El señor HORVATH.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VALDÉS.- Sí, Su Señoría.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, tal como señalé, la iniciativa sobre fomento forestal la tenemos prácticamente despachada --ad referendum-- , esperando su inclusión en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria.

Por lo tanto, Su Señoría puede contar con la certeza de que en la próxima semana quedará despachada.

Además, los ámbitos de las Comisiones son distintos, y, en tal sentido, el trámite legislativo no se duplica.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTURIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Ése fue el acuerdo a que se llegó con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Senador señor Horvath. Y, en tal virtud, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, pedí el asentimiento unánime de la Sala, porque, a nuestro juicio, ésa es la forma más eficiente de despachar el proyecto de ley sobre recuperación del bosque nativo, el cual, a todos los miembros de la Comisión de Agricultura, nos parece de la mayor relevancia.

Por lo tanto, solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala al respecto.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, el proyecto sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal será tratado primero por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y luego, por la de Agricultura, como se ha solicitado.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

SEGURIDAD PÚBLICA. FUGA DE CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- La presente sesión ha sido convocada con el objeto de ocuparse en la situación de seguridad pública del país y, en especial, respecto de la fuga ocurrida en la Cárcel de Alta Seguridad el pasado 30 de diciembre.

Están inscritos para hacer uso de la palabra seis señores Senadores, y, desde luego, queda abierto el registro para tales efectos.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en verdad, es indudable que la fuga, a plena luz del día en un helicóptero, de cuatro de los terroristas más peligrosos recluidos en la Cárcel de Alta Seguridad, partícipes en el asesinato del Senador señor Guzmán, en el secuestro de Cristián Edwards y en numerosos asaltos y homicidios a funcionarios -- como lo han señalado los señores Ministros aquí presentes--, no puede dejar de llamar la atención, asombrar, sorprender e indignar a la opinión pública.

Indudablemente, ese hecho compromete la seguridad pública y, además, crea alarma pública, por lo cual se ha designado un Ministro en Visita.

Hasta ahora, de las declaraciones públicas de Ministros del Gobierno y de personeros ligados a la Concertación, da la impresión de que todas las tesis de las posibles responsabilidades o causas están fuera del Gobierno y de su ámbito administrativo. Hemos oído tesis de que ello se debería a una falta de legislación, porque en Chile se carecería de una adecuada; a la participación de los Diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, quienes habrían hecho sugerencias en relación con la Cárcel de Alta Seguridad; a un hecho absolutamente imprevisible frente al cual no habría nada que hacer, como fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, hemos escuchado muy pocas palabras que apunten también a buscar, con un mínimo sentido de autocrítica, qué cosas se pudieron haber hecho mal desde el nivel de la autoridad de Gobierno, que tiene la responsabilidad por el orden público.

Quiero sostener acá que, sin perjuicio de que no es la causa única, también hay acá, sin duda, complacencia, negligencia, contradicciones, omisiones, inoperancia o ineficacia de parte de la autoridad pública en aplicar las leyes y en cumplir con su rol de velar por la seguridad pública.

El Presidente Frei --así lo dijo también aquí el señor Ministro-- llama a un gran acuerdo nacional, a un pacto nacional, para poder luchar contra el terrorismo. Quiero señalar en forma categórica que, desde nuestro punto de vista -- hablo por los Senadores de Renovación Nacional--, el tema del terrorismo siempre debe ser abordado como una política de Estado (siempre lo hemos hecho así) , y estamos dispuestos ahora, una vez más, a aceptar el llamado y colaborar con el Gobierno en esta materia. Pero, al mismo tiempo, creemos que es de una inconsecuencia total de parte del actual Gobierno el hecho de que, por un lado, pida la colaboración de la Oposición y, por otro, los Parlamentarios de la Concertación no estén dispuestos --como lo han declarado públicamente los Jefes de Comités-- a aprobar una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, a fin de conocer

cuáles fueron los errores cometidos y así permitir, por una parte, identificar responsabilidades, y por otra, corregir los errores para que no se vuelvan a cometer.

Por lo tanto, ese doble juego, cual es, por un lado, pedir la colaboración de la Oposición, invocando políticas de Estado, y por otro, oponerse a la formación de una Comisión Investigadora, a nuestro juicio, constituye una contradicción que, en realidad, no merece proseguir un día más.

Los argumentos que se han dado son de dos naturalezas. Uno de ellos es que ya hay un Ministro en Visita. Al respecto, ¿cuántas Comisiones investigadoras, aprobadas por la Concertación, han funcionado en forma simultánea con Ministros en Visita? Además, son dos tareas totalmente distintas: el Ministro en Visita indaga delitos y busca sancionar a los culpables; en cambio, las Comisiones Investigadoras tienen por finalidad identificar diagnósticos, errores, proponer soluciones y encontrar responsabilidades políticas.

Quiero referirme brevemente a los argumentos que se han dado, para caer en definitiva en la parte que ha sido omitida en todo este debate, en las dos horas que estuve en la Cámara de Diputados y en las tres que he permanecido en el Senado.

Se ha dicho que falta legislación.

Al respecto, quiero recordar que todos los cuerpos legales en materia de terrorismo propuestos por el Gobierno han sido aprobados por el Congreso. Y en muchos casos los Ministros --lo hicieron públicamente en su oportunidad; y tengo aquí todas sus declaraciones-- han apreciado, reconocido y agradecido la colaboración del Parlamento, y por supuesto de la Oposición, para perfeccionar las legislaciones respectivas, a lo menos aquellas a que me remitiré.

La ley que combate las conductas terroristas, que en su momento fue considerada modelo, moderna, un ejemplo para otras legislaciones, contempla una serie de facultades especiales para contar con instrumentos más eficaces en la lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, atribuciones especiales de la policía para retener a las personas implicadas antes de enviarlas al juez; para detener en recintos distintos de las cárceles tradicionales; para allanar sin necesidad de orden judicial lugares sospechosos de existencia de actividades terroristas; para interceptar y grabar comunicaciones; para hacer seguimientos y observancias a terroristas, lo que muchos interpretan como una autorización para infiltrar. Todos esos aspectos han sido contemplados en la Ley Antiterrorista, que, a iniciativa del Gobierno de la Concertación, fue modificada por el Congreso Nacional.

En segundo lugar, señor Presidente, tenemos la Ley sobre Arrepentimiento Eficaz, que, en el fondo, establece la posibilidad, para combatir más eficazmente al terrorismo, de rebajar penas en hasta dos grados, e inclusive, la factibilidad de decretar la total impunidad y el cambio de identidad. Dicho cuerpo legal también fue aprobada por este Congreso Nacional, venció en noviembre último y, al parecer, el Gobierno no consideró necesaria su renovación, pues no ha enviado el proyecto respectivo al Parlamento.

En tercer término, quiero mencionar la creación de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. Y me detendré un momento, pues, a mi juicio, allí radica parte importante de las responsabilidades.

El objetivo de la Dirección de Seguridad Pública (u “Oficina”, como se la denomina), de acuerdo a la ley que la creó, la que le atribuyó naturaleza de servicio público de carácter técnico y especializado, es precisamente proporcionar la información, estudios, análisis y apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas o tome medidas específicas en lo relativo a conductas terroristas.

Tal vez lo relativo a actividades de “inteligencia” en la materia, particularmente a la luz de la gran cantidad de contradicciones que voy a hacer presentes al Honorable Senado, puede contener un adjetivo en alguna medida generoso.

El artículo 7º de la ley 19.212 -muchas normas de ésta no se están aplicando; y yo sostengo que una parte importante del problema estriba en que las legislaciones no son aplicadas con eficacia, diligentemente y en forma profesional- establece que “Los integrantes del Comité” -se refiere al Comité Consultivo de Inteligencia- “deberán” (imperativo) “proporcionar al Ministro del Interior la información de que dispongan en las materias de competencia de la Dirección”. Y sabemos quiénes son los integrantes de ese Comité: el Ministro del Interior; el Subsecretario del Interior; un Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional; el Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Director de Seguridad Pública e Informaciones; el Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; los Jefes de Inteligencia de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, y los Jefes de Inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Todos ellos “deberán” hacer entrega de la información. Y hemos oído que ese imperativo de la ley no se estaría cumpliendo, porque mucha información, aparentemente, no se habría entregado.

Además, la ley 19.212 contempla otro aspecto que me parece fundamental. En su artículo 22 establece: “La Dirección podrá requerir de las autoridades y funcionarios de cualquiera de los servicios de la Administración del Estado comprendidos en el artículo 1º de la ley N° 18.575, como asimismo, de las sociedades o instituciones en que el Estado tenga aportes, participación o representación mayoritarios, los antecedentes e informes estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.”.

Es decir, la Dirección fue dotada, al crearse, de facultades legales muy poderosas. Y ya podremos ver, si el tiempo lo permite, cómo muchas de ellas, simplemente, nunca fueron utilizadas.

Por otra parte, agrego que el Parlamento otorgó todos los recursos que se le solicitaron, sin reducir ni un centavo, para la construcción de la Cárcel de “Alta Seguridad”, que, de acuerdo a las declaraciones rimbombantes de la época, era prácticamente inexpugnable.

Señor Presidente, considero que la tesis de carencia de legislación en la materia no es la verdadera causante de lo ocurrido. No digo con ello que no pueda faltar legislación; siempre puede haber perfeccionamientos legales. Pero, mucho antes de empezar a creer que la responsabilidad se halla en la carencia de legislación y que con una ley resolveremos el problema, debemos ver cómo se están aplicando las normativas vigentes y de qué manera cumplen su mandato las autoridades a quienes corresponde velar por el orden público.

Por otra parte, algunos han responsabilizado a los Diputados miembros de la Comisión de Derechos Humanos por haber hecho sugerencias en esta materia. Pero una cosa es hacer recomendaciones que puedan apuntar a un mejor trato o a un mayor respeto de los derechos humanos de los presos -también los tienen-, y otra muy distinta, que ello permita que se fuguen abiertamente, a la luz del día, valiéndose de un helicóptero, como lo hemos apreciado.

La tercera razón dada -y aquí, de manera muy reiterada- es la de que éste sería un hecho fortuito, una cosa impredecible.

Creo que el señor Ministro, en cierta forma, se contradice, pues primero sostiene que era algo impredecible y después exhibe un largo historial y nos entrega antecedentes sobre todas las fugas desde cárceles de alta seguridad mediante helicópteros ocurridas en el mundo desde 1980.

Nosotros somos Senadores; no somos expertos en legislación sobre seguridad ni en métodos de seguridad. Por lo tanto, para algunos puede ser

sorpresiva la información de que ha habido muchos escapes por medio de helicópteros desde cárceles de alta seguridad. Porque al fin y al cabo, si los presos se encuentran a ras de suelo, o escapan por la superficie, o a través de túneles subterráneos, o por el aire. Ésas son las tres únicas alternativas que cualquier analista de inteligencia debe considerar al pensar en construir una cárcel de alta seguridad, particularmente cuando existe una amplia evidencia empírica de que el aire constituye una vía de escape que ha sido utilizada en muchas otras ocasiones.

Sostener que era algo impredecible, imprevisible, que escapaba a la imaginación y, por tanto, que en la práctica constituía un caso mayor (como si se hubiese tratado de un terremoto o de un aerolito que impactó en la cárcel de alta seguridad, la destruyó íntegramente y permitió la fuga de los presos), tampoco, a mi juicio, resiste el menor análisis.

Además, en esta materia existen muchas contradicciones, pues algunas autoridades públicas afirman que sí se previó un ataque por aire. Y presentaré la evidencia durante este debate.

En mi opinión, debemos buscar, con un poco más de autocrítica, si ha habido leyes que no se aplicaron con la fuerza y diligencia suficientes; si ha habido errores administrativos; si ha habido negligencia. Y, en tal sentido, deseo partir haciendo un diagnóstico distinto.

¿Cuál ha sido en general el diagnóstico de la Concertación en esta materia?

Al respecto, es preciso hablar con mucha franqueza. Estimo que el Presidente Aylwin, durante el primer Gobierno de la Concertación, cometió un error de diagnóstico que él mismo reconoció: pensar que bastaba la democracia para desmantelar los grupos terroristas. Lejos de ocurrir eso, tal como ha sostenido el señor Ministro del Interior, el terrorismo recrudeció -no quiero repetir todas las evidencias-, hasta culminar, luego de una escalada violentista, en un secuestro y en el asesinato de un Senador. Ahí, el Gobierno reconoce haber efectuado un diagnóstico equivocado e inicia una política mucho más activa que la mera democracia para luchar en forma más eficaz -y era uno de sus principales deberes- contra el terrorismo.

En este punto, deseo partir recordando un error de diagnóstico original de parte del primer Gobierno de la Concertación. Pero quisiera también...

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Senador? Deseo hacer una consulta a la Mesa, la cual también irá en beneficio de Su Señoría.

¿De cuánto tiempo dispondremos los Senadores para intervenir? Creo que al Honorable señor Piñera también le interesa saberlo, para que no se interrumpa su brillante intervención.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- No se ha determinado el tiempo, señor Senador. Debemos ponernos de acuerdo al respecto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Según el Reglamento, corresponden 15 minutos a cada orador.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El número de Senadores inscritos permite que el tiempo sea incluso mayor, considerando la hora fijada para el término de la sesión.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- El tiempo de los discursos está señalado en el Reglamento: son 15 minutos.

El señor PIÑERA.- Estoy con el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Así es, señor Senador. Simplemente, la Mesa contestaba una pregunta.

El señor PIÑERA.- Esa pregunta se formuló mediante una interrupción no autorizada.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Así es.

Su Señoría puede continuar con el uso de la palabra. Ya regularemos la situación.

El señor VALDÉS.- ¿Hasta las 12 de la noche, entonces...?

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, seré muy breve. Hemos estado durante tres horas discutiendo la materia. Yo cuento con el tiempo, si no de todos, de varios Senadores de Renovación Nacional para continuar mi intervención.

El señor OMINAMI.- ¿Por cuánto tiempo, señor Senador?

El señor PIÑERA.- No será un tiempo limitado.

El señor OMINAMI.- Pero cuánto.

El señor PIÑERA.- Eso no lo preguntamos en la sesión anterior.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¡Ésta es una nueva forma de terrorismo...!

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, aún tengo el uso de la palabra, y quiero que se respete mi derecho. No considero pertinentes las interrupciones no autorizadas. Y deseo continuar, porque se trata de un tema de la máxima importancia.

El señor HAMILTON.- ¡Continúe no más...!

El señor OMINAMI.- ¡Esto no es razonable!

El señor PIÑERA.- En mi opinión, durante el Gobierno del Presidente Frei también se comete un error de diagnóstico (por lo demás, lo ha reconocido el propio Ministro

de Relaciones Exteriores): una cierta complacencia, que se revela en las declaraciones públicas.

La prensa da cuenta, por ejemplo, de que los presidentes de los partidos políticos de la Concertación, reunidos, en forma unánime sostienen que los grupos terroristas están prácticamente desarticulados, y los culpables de los principales delitos, presos en la Cárcel de Alta Seguridad.

Del mismo modo, el señor Schilling, encargado de la seguridad en algún momento, afirma que, si los chilenos no estamos sufriendo lo que se vive en Perú, es porque los Gobiernos de la Concertación han asumido con decisión la lucha contra el terrorismo, agregando que hoy las familias chilenas pueden vivir en paz y tranquilidad.

El propio Ministro del Interior, en entrevistas dominicales de dos diarios, también asevera que la actividad terrorista está controlada.

En síntesis, señor Presidente, se ha adoptado una actitud que induce a error. Porque, frente al terrorismo, nunca hay que dormirse en los laureles; jamás debe caerse en la autocomplacencia; siempre, sobre todo en países como el nuestro, hay que permanecer en estado de alerta intelectual y de preocupación constante, a fin de no dejarse sorprender como se nos está sorprendiendo hoy, cuando, a partir de declaraciones de gran tranquilidad, de autocomplacencia y de seguridad, nos damos cuenta de que los diagnósticos tenían pies de barro.

Señor Presidente, en esta materia, quiero recordar la evidencia objetiva.

Antes de que ocurriera el hecho que nos convoca, no estábamos como taza de leche. Aquí tenemos estadísticas sobre las acciones de terrorismo que antecedieron a la fuga. En 1996 se perpetraron 28 delitos de características terroristas, en circunstancias de que en 1995 se habían registrado sólo 6 (podríamos detallarlos uno a uno). Los arrestos practicados indicaban con meridiana claridad que quienes estaban cometiendo los asaltos y robos no eran delincuentes habituales. Usaban métodos propios del terrorismo -como muy bien lo asevera el ex Director de Gendarmería señor Isidro Solís, quien también participó en la Oficina de Seguridad Pública-, por la forma como actuaban, por la planificación previa, por el copamiento del lugar y por toda la tecnología y sofisticación reinantes.

Por otro lado, ¿quiénes eran los detenidos? Aquí tenemos información. En marzo, en julio, en octubre, ya se tenía evidencia clara de que nos encontrábamos frente a una gran escalada terrorista que se iba incrementando. La cantidad de

asaltos y el monto de los dineros recaudados no daban pie para pensar que se estaba actuando por nada, ni para concluir que, por tanto, cabía una actitud de complacencia.

De otra parte, existen elementos que permiten demostrar que hubo al menos negligencia, complacencia, contradicciones y omisiones por parte de la autoridad.

Por ejemplo, el Coronel señor Valdivia, Jefe de Inteligencia de Carabineros, sostuvo a comienzos de 1996 que había una diferencia entre la subversión y la delincuencia común; estaba argumentando que toda la escalada de delitos no era atribuible a la delincuencia habitual, sino a actividades de carácter terrorista. Y explica por qué. Dice en sus declaraciones que los terroristas ubican su acción en distintos lugares, utilizan técnicas llamadas "de copamiento": uno asalta, otro espera, otro vigila, otro garantiza la fuga.

En síntesis, en ese momento nos encontrábamos frente a asaltos importantes de claras características terroristas.

Ante la tesis que sostenía el Jefe de Inteligencia de Carabineros en el sentido de que había grupos subversivos que se estaban reorganizando, consiguiendo fondos a través de los asaltos, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? Muy simple: se le desmiente y se le destituye, como si ésa fuera la forma de matar lo que ese funcionario policial estaba planteando.

La versión fue desmentida entonces por el señor Ministro del Interior, quien afirmó que no correspondía a la realidad. La razón que se habría dado, de acuerdo a las declaraciones del Jefe de Inteligencia de Carabineros, Coronel señor Valdivia, era la de que, para evitar que se vieran afectadas las inversiones extranjeras, no resultaba oportuno emprender acciones en la materia.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- ¿Me concede una interrupción, señor Senador? Porque estamos en un debate en que queremos aclarar las cosas.

El Coronel señor Valdivia nunca fue Jefe de Inteligencia de Carabineros. Su Señoría está hablando del Jefe del Servicio de Investigaciones Policiales.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, tal vez vamos a disminuir el ritmo del debate. En todo caso, que el Coronel señor Valdivia haya sido Jefe de Inteligencia o Jefe del SIP, para los efectos de mi argumentación (acepto de inmediato la corrección; no tengo inconveniente en hacerlo)...

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Pero es muy importante, señor Senador.

Porque...

El señor PIÑERA.- Ahora no le he concedido interrupción alguna, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Discúlpeme, señor Senador.

Con la venia del señor Presidente, si Su Señoría me da una interrupción...

El señor PIÑERA.- En ese caso, sí.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- La aclaración es muy importante, pues quien entrega la información al Ministerio del Interior y quien trabaja en el Comité de Seguridad, en el Consultivo de Inteligencia, es el Jefe de Inteligencia.

El señor PIÑERA.- Me estoy refiriendo al Jefe del SIP.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Por eso, yo tendría que haber oído, en el ámbito en que trabajamos, lo que él decía. Jamás se lo escuché.

Por tanto, no era el Jefe de Inteligencia.

El señor PIÑERA.- Era el Jefe del Servicio de Investigaciones Policiales.

Señor Presidente, en todo caso, para los efectos de mi planteamiento (voy a traer una serie de otras evidencias), iré un poco más lento, para que, si cito incorrectamente algún nombre, ello no signifique interrupciones que procuren debilitar el argumento.

Lo que estoy sosteniendo, señor Presidente (y existe mucha evidencia que me gustaría poner sobre la mesa), es que hubo una serie de advertencias previas que fueron ignoradas por la autoridad, y que, hasta antes de la fuga desde la Cárcel de Alta Seguridad, el Gobierno, la Concertación y sus Partidos asumieron permanentemente una actitud como si el problema estuviera resuelto.

Yo podría traer aquí...

El señor GAZMURI.- El Senador señor Piñera lleva más de 20 minutos hablando, señor Presidente. El Reglamento señala 15.

El señor BITAR.- ¡Y no es cierto que la Concertación haya tenido la actitud que le atribuye el Senador señor Piñera!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Por favor, señores Senadores. ¿Por qué no procedemos de acuerdo con lo que establece el Reglamento?

El señor GAZMURI.- El Reglamento no establece tiempo ilimitado, señor Presidente, ni tampoco que después de la primera intervención se fijan los minutos de las de los restantes oradores.

El procedimiento que se está aplicando altera el Reglamento y el principio de equidad en esta Corporación.

El señor PIÑERA.- Si Su Señoría invoca el Reglamento, primero respételo. Estoy con el uso de la palabra...

El señor VALDÉS.- ¡Pero no indefinidamente! ¡No puede hablar toda la tarde!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Ruego al Senador señor Piñera que concluya su intervención.

El señor BITAR.- ¿Qué dice sobre los tiempos el Reglamento, señor Presidente?

El señor VALDÉS.- ¡Déjenos un poquito a nosotros, señor Senador...!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Cuando termine el Honorable señor Piñera vamos a ponernos de acuerdo en los tiempos.

El señor OMINAMI.- ¡Pero por qué va a ser cuando termine el Senador señor Piñera! ¡Acaso no tenemos todos el mismo derecho!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Cuántos minutos lleva hablando el Honorable señor Piñera?

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, estoy con el uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡El Presidente no está dirigiendo la sesión!

El señor PIÑERA.- Sólo concederé interrupciones si se solicitan respetuosa y reglamentariamente.

El señor OMINAMI.- ¡Su Señoría está abusando del uso de la palabra!

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, éstas son las discusiones que no prestigian al Parlamento.

El señor OMINAMI.- ¡Es un abuso!

El señor PIÑERA.- ¡No puede cualquiera interrumpir cuando se le ocurra, señor Presidente!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Termine su intervención, Honorable señor Piñera, para poder tomar decisiones. Porque estamos hablando todos sin que nadie haya solicitado interrupciones.

El señor OMINAMI.- ¡Pero fíjese el plazo, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¿Me permite plantear una cuestión reglamentaria, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El Honorable señor Piñera no desea conceder interrupciones, ni siquiera para cuestiones de orden reglamentario.

Senador señor Piñera, concluya su intervención, para que podamos adoptar acuerdos.

El señor PIÑERA.- Gracias, señor Presidente.

El señor OMINAMI.- ¡Pero que al menos diga cuánto tiempo va a hablar!

El señor VALDÉS.- ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Piñera?

El señor PIÑERA.- Después de las múltiples interrupciones habidas, no voy a otorgar ninguna. Y trataré de ser lo más breve posible.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PIÑERA.- Acabo de decir, señor Presidente, que quiero terminar mi exposición. Porque con este método se está tratando de impedir que la concluya en un plazo prudente.

El señor BITAR.- ¡Pero con un plazo! ¡Eso es lo que queremos!

El señor OMINAMI.- ¡Todos tenemos el mismo derecho!

El señor VALDÉS.- ¿Cuánto tiempo necesita, Honorable señor Piñera?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Concluya su intervención, Su Señoría, para tomar acuerdos al respecto.

El señor VALDÉS.- ¡Es una intervención, no una conferencia, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- La Mesa debería haberlo planteado antes. Al Presidente le corresponde dirigir la sesión.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El Senador señor Piñera tiene la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¡El Senador señor Piñera cae de manera permanente en actitudes terroristas, violentas, abusivas!

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, estoy con el uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Agotó su tiempo, señor Senador! ¡Y el tiempo de Incidentes!

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, el Senador señor Andrés Zaldívar no tiene el uso de la palabra en este instante.

El señor VALDÉS.- ¡Y usted no tiene el abuso del Reglamento, señor Senador!

El señor PIÑERA.- ¡Le pido que haga cumplir el Reglamento, señor Presidente!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¡Concluya su intervención de una vez, señor Senador!

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¡El Honorable señor Piñera tiene el monopolio de la palabra, el privilegio absoluto!

El señor PIÑERA.- ¡Cómo voy a terminar mi intervención si se produce una interrupción tras otra, y ninguna autorizada!

Señor Presidente, si queremos sostener acá...

El señor OMINAMI.- ¡Esto es abusivo!

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, el propio Ministro de Relaciones Exteriores, quien integra el Comité Político, sostuvo que hemos equivocado el camino, que hemos caído en una autocomplacencia en esta materia; reconoció que las organizaciones dedicadas a la inteligencia y al análisis están desmanteladas.

Imagino que el Canciller, quien (como dije) integra el Comité Político, cuando habla sabe lo que está diciendo, por mucho que sus declaraciones molesten a las autoridades del Gobierno o al Presidente de la República.

En consecuencia, creo que existe una amplia...

El señor HAMILTON.- ¿Pero éste es otro discurso o el mismo?

El señor LARRE.- ¡No le quiten tiempo al Senador señor Piñera! Hay que descontar las interrupciones, señor Presidente.

El señor PIÑERA.- Es muy simple: el señor Ministro del Interior sostiene que las unidades de inteligencia están operando en plenitud, con eficacia; que no hay autocomplacencia. El señor Ministro de Relaciones Exteriores afirma precisamente lo contrario. Los dos hablan en público. ¿Y creen que la Oposición no puede reaccionar frente a una contradicción de esa naturaleza? Pregunto: ¿Cuál de los dos está equivocado? ¿Cuál de los dos está formulando un diagnóstico totalmente distinto de la realidad del país?

El señor BITAR.- Los dos, señor Senador; los dos...

El señor PIÑERA.- Por lo menos, creo que tenemos derecho a pensar que dos Ministros de un mismo Gobierno y que integran una comisión política o un comité político especial deberían tener un diagnóstico más concordante y menos contradictorio cuando se refieren a una misma realidad.

Esto lo único que refleja es que aquí estamos llenos de contradicciones y omisiones, lo cual me lleva a sostener --si los señores Senadores me lo permiten-- que en esta materia no solamente se debe culpar a la falta de legislación, a los Diputados o a la sorpresa. Hagamos un mínimo de examen, de autocrítica. Porque si en el Gobierno no hay autocrítica y éste cree que debemos entregarle la medalla al mérito por lo bien que se ha comportado en este caso, simplemente no se va a corregir ningún error y podrán seguir ocurriendo situaciones como la que nos ocupa.

Por otro lado, en cuanto a la Cárcel de Alta Seguridad, el ex Director de Gendarmería sostenía: "Todos somos un poco responsables". Yo quisiera preguntar, porque no fue más claro y preciso,...

El señor BITAR.- ¿Qué pasa con el tiempo, señor Presidente?

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, voy a terminar dentro del plazo si no hay más interrupciones...

El señor VALDÉS.- ¿Cuál plazo?

El señor BITAR.- ¿Quién fija el plazo, si el Presidente no lo hace?

El señor LAGOS.- Hay siete Senadores que han cedido su tiempo al Honorable señor Piñera...

El señor LARRE.- Tiene tiempo hasta las 19:45.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Tiene Mesa, no plazo.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Puede continuar el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- El ex Ministro de Justicia, señor Cumplido, sostiene algo que fue negado aquí categóricamente por dos Ministros, a saber, que sí se previó esta situación: "Se evaluó todo lo que es posible de ocurrir en una cárcel del alta seguridad. No se realizó ese trabajo, que era perfectamente posible, atendida la cuantía de la inversión. No es de un alto costo" --se está refiriendo al enrejado de alambre de acero de los patios--"en comparación con el gasto de una cárcel de alta seguridad". Y cuando se le pregunta que cómo se explica que en una cárcel de estas características se coloque en una misma celda a los reos por delitos terroristas, responde: "Eso yo no lo puedo explicar realmente. Y que estuvieran en el patio los más importantes dirigentes terroristas juntos demuestra la falta de capacidad de previsión".

Además, se ha señalado que en la primera quincena de diciembre, en la reunión oficial del Comité de Seguridad, en presencia del Director de Gendarmería y del Ministro del Interior, se habría advertido que los terroristas presos podrían intentar una fuga. No se afirmó que sería por vía aérea, pero sí se dijo explícitamente que había que pensar en una fuga "no tradicional". ¿Y qué es no tradicional en una cárcel de alta seguridad, cuando las fugas por túneles son aquí absolutamente tradicionales?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Una fuga en Año Nuevo...

El señor VALDÉS.- Tomaron avión "Lan"...

El señor LARRE.- No interrumpan, por favor.

El señor PIÑERA.- Entonces, plantear la tesis de que no hubo ningún anticipo, ninguna previsión, de que esto fue algo absolutamente imprevisible, realmente creo que no es el camino correcto, porque equivale, simplemente, a taparse los ojos frente a una evidencia maciza de que en esta materia hubo negligencia y complacencia.

Todos podemos equivocarnos, pero lo importante es que los responsables de la seguridad nacional sepan reconocer sus errores, si es que realmente quieren que sigamos confiando en ellos. A eso apunta mi planteamiento.

Sin perjuicio de otras contradicciones evidentes, quiero mencionar que el ex Senador señor Papi también contradice al Ministro señor Figueroa en esta materia --por razones de tiempo, no podré extenderme sobre el particular-- cuando dice que la oficina advirtió al Gobierno hace un año. El propio señor Solís ha manifestado que la fuga se pudo haber evitado en virtud de la planificación original de la cárcel de alta seguridad, pero indicó que muchas de las cosas que se planificaron en un comienzo no se concretaron después, y no tiene explicación para ello, porque ya no estaba en el cargo.

En verdad, señor Presidente, uno podría seguir, pero me veo en la necesidad de concentrarme en lo fundamental. Un último ejemplo: días después de la fuga, el propio señor Ministro del Interior entrega información que sigue siendo confusa, como la relativa al alcance de los tiros de una subametralladora UZI de 9.9 milímetros, que fue contradicha, entre otros, por el Honorable señor Huerta y por los expertos en balística. Con todos estos antecedentes, realmente nos da la impresión de que no hay un equipo de Gobierno que esté manejando el tema con la máxima profesionalidad, dedicación y eficiencia, y que nos pueda dejar muy contentos y satisfechos con sus explicaciones, en la certeza de que de esa manera estamos cumpliendo con nuestro papel como Oposición.

Señor Presidente, creo que, además de las razones de carácter externo que operaron aquí, no cabe duda de que actos terroristas van a seguir ocurriendo, como decía el señor Ministro del Interior. Al terrorismo no se lo puede --probablemente ello sería muy difícil-- derrotar del todo; hacerlo desaparecer. Eso es un hecho. Pero de ahí a sostener, a partir de esa afirmación, que no debemos buscar qué errores, qué negligencias, qué complacencias hubo con el objetivo de mejorar la forma en que luchamos en contra del terrorismo, hay un abismo.

Como señalé, nosotros queremos colaborar con el país y con el Gobierno en hacer de la lucha contra el terrorismo una política de Estado. Y siempre hemos obrado así. Los Ministros a los que les ha tocado tramitar leyes antiterroristas han contado con toda la colaboración de este Congreso. No hemos caído en actitudes mezquinas en lo relativo a la legislación, pero no podemos confundir colaboración con complacencia de nuestra parte, o darnos por satisfechos con las explicaciones dadas.

Por último, me parece fundamental que el Gobierno de la Concertación no puede pedir la colaboración de la Oposición, lo cual constituye un derecho y un deber del Presidente --y es un deber nuestro el prestarla-- y, simultáneamente, negarse con argumentos absolutamente insuficientes a la formación de una Comisión Investigadora, lo que es muy distinto de un Ministro en Visita, que pueda determinar errores, omisiones, responsabilidades administrativas, y también, si corresponde, responsabilidades políticas...

El señor VALDÉS.- Eso ya lo dijo, señor Senador.

El señor PIÑERA.- Si pide colaboración el señor Presidente, la va a tener. Nosotros pedimos a la Concertación consecuencia, y esperamos también tenerla.

He dicho.

El señor BITAR.- ¿Me permite, señor Presidente? Quisiera saber cuánto tiempo intervino el Senador señor Piñera.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- 30 minutos, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Me permite, señor Presidente? Para ordenar la sesión, propongo que fijemos los tiempos en una reunión de Comités o de común acuerdo en la Sala. Pero no podemos aceptar que alguien hable 30, 40 ó 50 minutos, y deje a los demás sin posibilidad de exponer sus puntos de vista.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, hago una propuesta muy concreta: que se aplique el Reglamento, en virtud del cual cada Senador tiene derecho a hablar 15 minutos. Y si a alguno no le es suficiente ese término, la Mesa tendrá la deferencia de prorrogárselo por el que sea necesario, naturalmente sin llegar al exceso de media hora.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente? A fin de calcular los tiempos, me gustaría que tuviera la gentileza de informar cuántos Senadores inscritos hay.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Señores Senadores, el Reglamento establece para las sesiones ordinarias y para la discusión en general de los proyectos un tiempo máximo de 15 minutos por Senador. A eso es, probablemente, a lo que han aludido los señores Senadores en las interrupciones, y, recientemente, el Honorable señor Hamilton, en su proposición. Ése es un camino posible. El otro es el que hemos empleado en sesiones especiales cuando tratamos materias delicadas, a saber, tomar como referencia el tiempo de Incidentes multiplicado por dos y distribuirlo según la proporcionalidad que corresponde a cada Comité.

Por tanto, si le parece a la Sala, adoptaremos la propuesta hecha por el Honorable señor Hamilton. Si no, convocaríamos a una reunión de Comités para ponernos de acuerdo en esta materia.

El señor LARRAÍN.- De acuerdo.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Concretamente, el Honorable señor Hamilton ha sugerido que las intervenciones se limiten a 15 minutos. Hay 12 señores Senadores inscritos. Por tanto, la sesión se extendería por un plazo de 3 horas, tiempo que permite la citación original, que establecía 4 horas.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- En aras a la equidad —porque lo lógico es que todos los Senadores dispongan del mismo tiempo—, pido que se hable 15 minutos, y si alguien desea extenderse algo más de eso, que lo haga al final, para completar el mismo tiempo de que hizo uso el Senador señor Piñera.

El señor DÍAZ.- ¿Qué hacemos con el Honorable señor Piñera, entonces? ¿Devuelve los 15 minutos de más?

El señor PIÑERA.- ¿Y las interrupciones no se descuentan?

El señor GAZMURI.- ¡Que se transcriban sólo 15 minutos de su intervención en la Versión Taquigráfica!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Señores Senadores, cuando comenzó la sesión había 5 ó 6 inscritos solamente. Eso fue lo que me llevó a no establecer tiempos. Ahora la situación es distinta. De manera que preocupémonos de lo que haremos en adelante. Si no hay opiniones en contrario, acogeríamos la propuesta del Honorable señor Hamilton, que tiene el mismo sentido de la que me había planteado el Honorable señor Páez. En caso contrario, llamaré a reunión de Comités.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Apliquemos la norma de los Incidentes multiplicada por dos. Creo que es más lógico. Con ello, más o menos completamos el tiempo para el cual está citada la sesión.

El señor VALDÉS.- El señor Presidente no debe tener complacencia.

El señor ERRÁZURIZ.- Estoy en desacuerdo.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En ese caso,...

El señor ERRÁZURIZ.- Estoy en desacuerdo, señor Presidente, porque los señores Senadores deben intervenir al menos quince minutos. Y si alguien desea hablar media hora, como el Honorable señor Piñera, que lo haga después.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, convoque a una reunión de Comités.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

--Se suspendió a las 19:45.

--Se reanudó a las 19:52.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Los Comités acordaron, por unanimidad, asignar 10 minutos a cada señor Senador inscrito para intervenir, y otorgar el tiempo que sea necesario, hasta completar 30 minutos, al término de la sesión, a quienes no consigan finalizar en el tiempo asignado.

A continuación, haré uso del derecho que me concede el Reglamento para intercalar las intervenciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor BITAR.- Señor Presidente, ¿puede dar lectura al orden de los señores Senadores inscritos?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Daré a conocer los nombres a medida que transcurra el debate, haciendo las intercalaciones correspondientes, señor Senador.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, debido al limitado tiempo de que disponemos los Senadores que no intervinimos antes, me veo en la obligación de comprimir mi planteamiento.

En primer lugar, no veo realmente la justificación para haber realizado una sesión secreta. No pienso que los antecedentes dados sean de conocimiento reservado, salvo, a lo mejor, uno o dos de ellos. Pero el grueso de esta sesión es necesario efectuarlo en forma abierta. Por esa misma razón hemos pedido celebrar una sesión pública, porque nos parece que los hechos que motivan la inquietud ciudadana deben ser analizados públicamente.

Las interrogantes suscitadas a propósito de los hechos ocurridos tienen que ser esclarecidas en forma pública. Y, en ese sentido, nosotros no podemos evitar entrar al debate abierto. ¡Cómo no hacerlo, cuando estamos frente a una fuga que al hombre común de la calle le sorprende que se haya producido a plena luz del día, mientras los presos terroristas y otros de alta peligrosidad jugaban fútbol a 35 grados

de temperatura: baja un helicóptero, y se rescata a los más peligrosos presos terroristas allí condenados!

Cuando eso sucede, el hombre de la calle piensa si toda esa situación estuvo arreglada; si hubo un "tongo". Eso nos preguntan a cada uno de los que estamos en esta Sala. Y es una pregunta legítima, porque resulta inexplicable que algo de esta naturaleza haya ocurrido sin que los organismos especializados lo repelieran debidamente.

El Honorable señor Cantuarias ya nos ha demostrado cómo en Curanilahue, hace un año, un grupo de menores inutilizaron a pedradas dos helicópteros. Pero una división de Gendarmería, armada con metralletas, no fue capaz de abatir a un helicóptero que estaba a metros de distancia.

También la gente se preocupa del caso Guzmán, del asesinato de un Senador de la República. ¿Cómo es posible que, a 5 años y medio de ocurrido este asesinato por un grupo terrorista, hoy día nadie esté pagando, en la cárcel, responsabilidades por ese crimen? Puesto que los únicos dos reclusos --un autor material y uno intelectual-- utilizaron esta fuga para evadir sus responsabilidades.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Imagina cómo se sienten los parientes de los detenidos desaparecidos, Senador señor Larraín?

El señor LARRAÍN.- No he concedido ninguna interrupción.

Solicito, señor Presidente, que se descuente ese tiempo. Quiero evitar interrupciones y, por lo tanto, deseo que las palabras del señor Senador se descuenten de su tiempo.

El señor HORMAZÁBAL.- Fueron cinco segundos, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Señores Senadores, les ruego no realizar interrupciones.

El señor LARRAÍN.- Ante estos hechos reales y concretos, obviamente, la gente está preocupada. ¿Y cómo no estarlo, cuando, a continuación de ellos, ve la actitud de las autoridades frente a tal situación?

Hay declaraciones falsas y graves de algunos Ministros de Estado que, más que aclarar lo sucedido, confunden a la gente. Por ejemplo, respecto de la fuga de la Cárcel de Alta Seguridad, el Ministro señor Figueroa señaló, en una entrevista de la periodista María Eugenia Oyarzún publicada el domingo 5 de enero en el diario "La Tercera", que nunca se pensó que esa cárcel pudiera ser objeto de un ataque aéreo, en circunstancias de que hemos oído al ex Ministro Francisco Cumplido decir exactamente lo contrario. Éste sostuvo públicamente que se evaluó

todo lo que es posible que ocurra en una cárcel de alta seguridad. Y, refiriéndose a la pregunta de la periodista en cuanto a si acaso se había evaluado el escape aéreo, respondió que sí. Incluso, señaló que ese operativo de resguardo no es de alto costo. Ello demuestra que, en realidad, primó el principio de que "aquí no puede pasar eso", porque se creyó que ese hecho no podía producirse en el centro de Santiago.

En consecuencia, no es verdad que se sostenga que tal rescate no se previó.

También ha sido grave la afirmación del Ministro señor Figueroa respecto de que la fuga "es el derecho de los presos". ¡Esto sí que es nuevo, señor Presidente! ¡El señor Ministro del Interior, el encargado del orden y de la seguridad en Chile, reconoce a los presos el derecho a fugarse!

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor LARRAÍN.- No voy a dar interrupciones, porque el tiempo es demasiado limitado. Si tuviera 30 minutos, se la concedería con gusto.

En tercer lugar, respecto de la fuga, el señor Ministro sostuvo que los gendarmes no cuentan con armamento adecuado, que el que tienen es para disparar a 20 metros dentro de la cárcel. Esto ya ha sido suficientemente desmentido. No quiero abundar más sobre esta materia. En verdad, tal declaración, aparte de falsa, revela una grave ignorancia de parte de la autoridad que nos resguarda, que está a cargo de estos temas.

Otro hecho grave ocurrido: se ha denunciado la existencia de brigadas socialistas al interior de Gendarmería. Cabe señalar que aquí nadie se ha hecho cargo de esta afirmación, salvo el Director de Gendarmería,...

El señor NÚÑEZ.- ¡Ya nos vamos a hacer cargo de eso; no se preocupe, señor Senador! ¡Hasta de tonteras nos hacemos cargo, a veces!

El señor LARRAÍN.- ...quien ha reconocido que eso existe. ¿Hay otras brigadas socialistas en otros organismos públicos? ¿Existen otras brigadas políticas al interior de Gendarmería? ¿Son éstas alentadas por la Dirección para que ocurran y politicen esa institución en una cárcel de alta seguridad?

Respecto del caso del asesinato del Senador Jaime Guzmán, el Ministro del Interior señaló: "el de Guzmán fue un caso resuelto". ¿Cómo puede afirmarse algo así, cuando de los numerosos autores intelectuales y materiales sólo dos han sido condenados; el resto está prófugo, y algunos de ellos todavía no están identificados? ¿Puede el señor Ministro formular esta declaración,

responsablemente, ante la opinión pública? Y tampoco ha escatimado oportunidad para referirse a la UDI en esta materia. Y no solamente el señor Ministro del Interior, sino que también el Ministro José Joaquín Brunner. Cada vez que pueden, responsabilizan a la Oposición, y en particular a la UDI, del supuesto debilitamiento del Estado frente al terrorismo. Lo hace una vez más el señor Ministro cuando, refiriéndose a nuestra colectividad, dice: "Durante ocho meses se han descrito los procedimientos que se usaron, nombrado a las personas que participaron, descalificado el ser informante, vituperada la posibilidad de recabar o recibir información", etcétera.

Quiero señalar que eso debe ser circunstanciado, porque no es verdad. Es absolutamente falso. Aquí ha habido un proceso judicial, y en él se han ventilado cosas que los chilenos jamás hubiéramos querido conocer. Pero no es responsabilidad nuestra. Nosotros no tenemos organismos de investigación ni damos a conocer estas informaciones. Más aún, después de la experiencia del Ministro Pfeiffer optamos por callar por estimar que era lo único prudente que había que hacer. Y de entonces a la fecha jamás hemos abierto la boca por creer que eso permite justificar la politización. Sin embargo, igualmente se han producido los hechos. Por lo demás, en estos días nos hemos impuesto de que la preparación de la fuga demanda entre doce a quince meses. Luego, ¿qué relación podría existir entre lo que pudiéramos haber hablado —si fuera efectivo— y lo ocurrido? No hay relación alguna. El debilitamiento frente al terrorismo proviene de otra fuente. Y ésa es la verdad, y eso es lo que tenemos que enfrentar.

Aquí se está diciendo que el terrorismo se ha debido a la actuación de la Oposición. ¿Alguien podría creer que la UDI ha actuado en tal sentido? Se ha sostenido también que han fallado el sistema y la legislación. ¿Alguien puede pensar realmente que no disponen de todos los instrumentos legales para proceder? El país sabe que es así. Al Gobierno del Presidente Aylwin se le proporcionaron todos los instrumentos legales que quiso, y si no hubo más fue porque la Concertación no los aceptó, como es el caso de la ley de arrepentimiento eficaz. Incluso en el Senado, abordó el tema, profunda y detenidamente, una Comisión que presidió el entonces Senador y actual Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y todas las medidas propuestas fueron implementadas. No hay problema de legislación, no hay problema de recursos, porque todo eso lo han tenido. Lo único que falla es otra cuestión. Creo que aquí ha fracasado la Administración, la voluntad resuelta de combatir un problema de esta envergadura con la energía que se requiere.

Considero que el terrorismo nos convoca a todos. El señor Ministro ha dicho que quiere consenso. El Gobierno lo ha tenido cada vez que lo ha necesitado y ha dispuesto de todos los instrumentos y de amplio apoyo. Luego, ciertamente, no somos nosotros los que hemos fallado, sino que la Administración, en un combate que sabemos difícil, y respecto del cual probablemente no siempre se tiene éxito, pero en la medida en que hay otras actitudes, como los indultos, las concesiones generosas que se han ido detectando en investigaciones judiciales, se debilita el ataque contra el terrorismo.

Hay que actuar, porque lo pide la paz social. Hay que actuar —y, ¡por favor!, que se oiga bien—por la seguridad de quienes puedan transformarse en posibles víctimas de nuevos actos terroristas. ¿Quién se hará responsables de esos posibles atentados, ahora que los asesinos del Senador Jaime Guzmán —los dos únicos condenados—están libres? Hay que actuar también porque está en juego la imagen del país. El embajador de Chile ante Japón decía hace algunos días que en ese país hoy día están asociando el problema de Perú con lo ocurrido en Chile, y, por lo tanto, la imagen de nuestro país está siendo dañada. Ésta es la realidad. Hay demasiados valores en juego como para ser condescendientes con esta situación. Nos preocupa no sólo por lo que dice relación con el proceso que se sigue por el asesinato del Senador Jaime Guzmán, sino que nos preocupa porque el terrorismo debe ser combatido frontalmente, y para ello, más que leyes —si las necesitan, nuevamente se las daremos—, más que recursos que, si los precisan, también se los otorgaremos, lo que realmente se requiere es ser eficaces y mejorar la capacidad, porque ciertamente el escape de la cárcel de alta seguridad refleja ineficiencia. Se requiere actuar dentro de la legalidad, porque a juicio de la Ministra Camposano pareciera que no se ha actuado enteramente dentro de la legalidad en ese proceso. Se requiere credibilidad, y ésta se logra cuando se habla con la verdad, y no con la falsedad, como hemos visto en estos días a propósito de los hechos que he señalado. Y, por sobre todo, se requiere también humildad, humildad para reconocer cuando uno se equivoca, para reconocer los fracasos, para reconocer las debilidades. Porque no hay que jactarse, como hace diez días, de que el problema está resuelto, y hoy sostener que el terrorismo existe y que es necesario oír al Consejo de Seguridad Nacional, a los partidos políticos y a toda la institucionalidad para ver cómo combatimos este grave problema respecto del cual se requiere consenso. Hay aquí una contradicción que lo único que refleja es que no se ha reconocido el fracaso, y

mientras no se acepte este hecho, ¿cómo podemos creer que hay verdadera voluntad para combatir el terrorismo?

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, a mi juicio, lo ocurrido en el día de hoy no prestigia nuestra alta función parlamentaria. Esto ha sido un "show" lamentable.

El Gobierno debió haber informado de los hechos, haber precisado los aciertos de las medidas tomadas con oportunidad, y señalado los errores o carencias para enmendar los primeros y evitar los segundos. La Derecha, en opinión de este Senador, debió haber colaborado en un análisis crítico, pero elevado, en lugar del espectáculo politiquero, que ha sido tan desacertadamente avivado por impropias declaraciones de personeros públicos en los últimos días.

En cuanto a los hechos, ¿es posible entender que los evadidos estuviesen en las mismas celdas, o contiguas, para hablar entre ellos, que se concertaran, que recibieran visitas, y que sobre éstas no se haya llevado un efectivo control? ¿Es posible entender que el armamento de los gendarmes no haya sido el adecuado? ¿Cuál era la real "alta seguridad" tomada para individuos de extrema peligrosidad?

Esto con relación a los hechos, y no quiero abundar en ellos por estimarlo ocioso.

En lo referente al fondo del asunto, ¿se reconoce hoy que la democracia no es el antídoto para todos los males y que el Estado debe protegerla, cuidando la tranquilidad ciudadana? ¿Se reconoce que hubo exceso de confianza y la aplicación de una táctica "gramsciana" por parte de los terroristas para "ablandar" al Gobierno, que hizo posible que ellos doblegaran los aparatos del Estado encargados de la seguridad ciudadana? ¿No cree el Gobierno que el manejo de la investigación de los hechos vinculados con el asesinato del Senador Guzmán debilitó la defensa de los organismos de seguridad? ¿Se piensa aún que todo lo dicho por el abogado del Consejo de Defensa del Estado en los alegatos ante la Corte de Apelaciones no fue suficiente para que el representante del Presidente Eduardo Frei, desde la presidencia del Consejo de Defensa del Estado, hubiese recibido precisas instrucciones para continuar adelante, para llegar a la verdad, a la luz de lo solicitado por el Ministro en Visita y por este propio Senado? ¿Se concluye hoy que acaso la operación de fuga --como debió ocurrir-- de la cárcel, en 1990, de los condenados por el intento de asesinato del ex Presidente Pinochet, y de la muerte

de sus escoltas, y responsables de la internación de armas en Carrizal Bajo, fue el inicio de esta operación de rescate de sus propios compañeros? ¿Se cree hoy también que el señor Olea Gaona es, tal vez, el autor material o intelectual de estos hechos, como se afirmó respecto del asesinato del Senador Guzmán? ¡Creo, evidentemente, que la respuesta es no!

¿Alguien cree realmente que una Comisión de la Cámara de Diputados llegará a resultados concretos, cuando no ha ocurrido en temas mucho más simples? ¿No es posible pensar, en lugar de ello, que más bien esta Comisión eventual obstaculizará la acción del Ministro en Visita?

Señor Presidente, pido entonces formalmente al Gobierno que reconozca sus errores, que avancemos juntos como país, como chilenos, en un tema tan importante como el de la seguridad ciudadana, de nuestras familias, de nuestros hijos y de nuestra patria. Asimismo, pido a la Oposición que termine de una vez por todas con el discurso retórico, político, partidista, que busca el descrédito del Gobierno, pensando que de esta situación podrá cosechar dividendos electorales futuros.

Me hago el deber de llamar a todos para apoyar al Gobierno de Chile con propuestas concretas. Los llamo para cerrar filas tras un objetivo común, como lo es el de sensibilizar a la opinión pública para que informe lo que sabe, entregando los adecuados resguardos legales y de seguridad que ésta requiera en tal tarea, como lo es también el asegurar la eficacia de los actuales sistema de inteligencia, manteniendo su condición civil, y no militar, y coordinando su información con los sistemas de inteligencia y de seguridad de las Fuerzas Armadas.

Éste es mi llamado de esta tarde: terminemos con la politiquería y cumplamos el deber para el cual el pueblo nos eligió, ayudando al Gobierno, que no lo ha hecho bien en esta materia, para que corrija sus yerros y enmiende sus rumbos.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, debo declarar en primer término que los socialistas en general y los Senadores de nuestra bancada en particular, concurrimos a este debate en el espíritu planteado por el señor Presidente de la República, en cuanto a generar un diálogo sereno, patriótico, que apunte a perfeccionar los mecanismos que den a los chilenos seguridad y libertad. Y le hemos hecho hoy día con el mismo predicamento mantenido en los últimos seis años, porque, cada vez que ha sido necesario colaborar para que el país logre pacificación y orden en libertad, ese esfuerzo ha encontrado en nuestros militantes un apoyo irrestricto.

En segundo lugar, quiero decir que, sin perjuicio de lo anterior, el diálogo se hace en condiciones bastante difíciles para que se construya lo que queremos y apunte a resolver y superar problemas. Digo esto, porque la discusión provocada por la fuga espectacular de cuatro reclusos desde la cárcel supuestamente más segura del país, se realiza después de un año, lapso en el cual ha habido un gran debate público en Chile, promovido por partidos y por medios de comunicación —diarios, principalmente revistas y determinados canales de televisión—en torno de las circunstancias derivadas de lo que fueron los atentados más graves para la seguridad de los chilenos, como fueron el asesinato del Senador Jaime Guzmán y el secuestro del señor Cristián Edwards, con la finalidad de generar en nuestro medio y centrar en la opinión pública la imagen de que los gobiernos democráticos, en el combate al terrorismo, cometieron irregularidades o actuaron al margen de la ley, deslizado siempre la sospecha, la media palabra, en cuanto a que se habría actuado con debilidad, cuando no con complacencia. Y ésta ha sido una campaña sistemática por parte de partidos políticos con expresión parlamentaria en Chile, como es el caso —lo señalo de manera particular—de la UDI, y no de toda la Oposición.

Después de un largo proceso, la Ministra sumariante solo fue capaz de fundamentar dos cargos, pero con tan poca base jurídica que la Corte de Apelaciones ha considerado que no existían argumentos para iniciar proceso. Y tendremos que esperar el fallo de la Corte Suprema —seguramente se emitirá dentro de pocos días—para que el asunto se aclare definitivamente. Sin embargo, el daño a la credibilidad pública, a organismos del Estado que son fundamentales para la seguridad y a entes y personas que garantizaron seguridad en el marco de las libertades, ya está hecho. Y no quiero hacer recuerdos históricos odiosos, pero, a mi juicio, debe mantenerse respeto por la verdad y por la historia, pues la inteligencia y el combate al terrorismo, para millones de chilenos, se asociaron con prácticas absolutamente reñidas con los más elementales conceptos humanitarios. Todo esto se ha realizado, en mi opinión, por motivaciones que no alcanzo a entender, pero que, por lo menos, tendría yo que calificar de mezquinas, o de equivocadas, o de una cierta ceguera. Porque lo que nadie puede discutir es que entre los años 1990 y 1996, asumida la conducción del país por la Concertación --con acierto y con errores, evidentemente--, la disminución del terrorismo en el país ha sido sustantiva, como se demostró estadísticamente en la Sala durante la sesión secreta, en la cual se entregaron muchos antecedentes que son públicos; pero nadie en Chile puede

discutir un hecho fundamental: que ha habido una disminución significativa de la actividad terrorista. Tampoco puede merecer dudas el que el combate contra tal actividad se haya realizado con los procedimientos, normas y espíritu de la democracia. Inclusive los peores agentes terroristas y sus familiares podrán reclamar de algún régimen riguroso de vigilancia, mas no de torturas, ni de apremios, ni de cárceles clandestinas, ni de aquellas cuestiones que están vivas en la memoria de tantos millones de chilenos.

Creo que se trata de hechos indiscutibles; y cualquiera que sea el juicio que tengamos sobre otras etapas de la historia del país, por lo menos sobre ésta tendríamos que tener un acuerdo, porque son datos entregados por la realidad. Y se ha cometido un grave error, desde el punto de vista de todos nuestros connacionales —tanto el Gobierno como la Oposición— al desacreditarse lo hecho, de manera sistemática y política. Y no se diga aquí que no se ha hablado de esto. Hace pocos días, estuve con Diputados de la Oposición discutiendo en un programa de televisión y frente a millones de chilenos sobre estos temas y respondiendo a las acusaciones de debilidad, de convivencia poco menos que con el terrorismo. No se puede afirmar, por lo tanto, que estas cosas no se han dicho. Se han dado a conocer y de manera demasiado reiterada.

Si se han logrado avances sustantivos en el combate al terrorismo, ello se debe, en primer lugar, a que hemos entendido que el terrorismo que amenaza al Estado y a su seguridad, es una batalla esencialmente política, comunicacional y secundariamente policial, sin restar importancia a esta última. En ese sentido, al margen de los éxitos policiales —que han sido muchos—, la mayor contribución a la guerra contra el terrorismo, que no es sólo del Gobierno, sino del país, es reconocer que la democracia es capaz de derrotar estratégicamente esa actividad, en la medida en que deslegitima, de manera radical y unánime, el uso de la violencia y la violencia armada en la consecución de fines políticos. Porque estamos hablando no de actos delictuales cualesquiera, sino de aquellos que intentan tener justificación política y lograr simpatía en la población. Y esos dos elementos los hemos podido eliminar de la sociedad chilena. No hay nadie —persona, sector o partido importante en el país— que hoy día justifique, o tenga elementos para hacerlo, la acción armada que se convierte en terrorismo con supuestas motivaciones políticas.

Por otra parte, desde el punto de vista policial, con la creación de una incipiente capacidad de inteligencia civil del Estado que éste no tenía, y que se ha demostrado eficaz en términos estratégicos --y que era indispensable implantar--,

con el concurso de los organismos correspondientes, con sus aciertos y debilidades, con un esfuerzo sistemático de coordinación entre quienes concurren a realizar inteligencia estatal, creo que hemos avanzado significativamente. En mi concepto, negar ese hecho, implicaría debilitar nuestra capacidad para seguir enfrentando el problema, porque, sin perjuicio de no haber simpatías sociales, también está demostrado que desbaratar de manera permanente el terrorismo en la sociedad contemporánea es algo extraordinariamente difícil y, por lo tanto, es una batalla que no termina nunca. Por más que se alcancen éxitos, ello no asegura que no haya condiciones de reproducción, o de organizaciones, o de motivaciones, o de individuos dispuestos a recurrir a la violencia criminal, con la pseudo justificación de ideas.

Por lo tanto, estimo que hemos asistido a un proceso de grave pérdida de sentido del Estado; hemos llegado al absurdo, a mi juicio, de que aparezca como legítimo y normal que los asuntos que obviamente hacen más importante la seguridad se ventilen abiertamente por la prensa, y que nadie se escandalice por ello; o que inclusive se cuestione –como ha sucedido ahora, al comienzo de la sesión pública-, el llevar a cabo una sesión secreta para discutir ciertos temas, algunos de cuyos aspectos, evidentemente, deben ser reservados. Porque, de otro modo, supondría entregar herramientas precisamente a los adversarios. Se han dado nombres de informantes y de agentes; pero frente a eso no hay reacción.

Estimo que hemos perdido el sentido del Estado, lo cual me preocupa. Y en esto hay responsabilidades políticas. No he venido esta tarde con un dedo acusador, pero sí a señalar al menos este hecho. Si no recuperamos el sentido del Estado, los avances que hemos logrado pudieran no seguir consolidándose.

Por lo tanto, invito a que hagamos un máximo esfuerzo, con sinceridad, para expresar nuestras opiniones políticas sobre estos asuntos y revertir la situación. Nosotros estamos por hacerlo. Y formulo un llamado a la Oposición en tal sentido. Considero que las actitudes de algunos de sus personeros y de la prensa nacional -cuyas motivaciones no deseo calificar- debilitan al Estado, la confianza en las instituciones y politizan o partidizan de mala manera asuntos cruciales para todos los chilenos.

Cuando llevemos a cabo ese debate, en ese espíritu, habrá que ver en qué aspectos podemos avanzar; son muchos. Lo principal es crear un clima de confianza pública; pero no es lo único. También será necesario introducir cambios

en la legislación. No se diga que hemos tenido acuerdo en todo. Hace seis años venimos diciendo --y lo ha reiterado aquí el señor Ministro-- que es indispensable...

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador...

El señor GAZMURI.- Entiendo que hay un acuerdo en el sentido de que podemos hacer uso de dos minutos adicionales.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Así es, y que el tiempo restante puede utilizarse al final. Por eso, ruego a Su Señoría redondear su intervención.

El señor GAZMURI.- Sólo necesito un minuto más, señor Presidente.

En mi concepto, debemos recrear un clima de confianza civil, de sentido del Estado que, a mi juicio, se ha visto seriamente resquebrajado, no por el episodio de la fuga dolorosa de estos reos, sino por la atmósfera en que hemos vivido por más de doce meses. Sobre esa base podremos adoptar un conjunto de otras medidas de carácter legislativo, de las cuales señalé sólo una. Hemos venido insistiendo en algo en que todos los expertos concuerdan: la unidad entre los organismos policiales y la dirección política del Ministerio del Interior es una cuestión evidente para la eficacia del orden interno de la República. Este tema lo venimos planteando desde 1990. Resolvámoslo en los próximos meses. De ser posible fortalecer el sistema de inteligencia nacional, hagámoslo, porque los Estados la necesitan. Y establezcamos un control parlamentario, porque los ciudadanos necesitan tener confianza en sus organismos de inteligencia. Podemos encontrar muchas coincidencias para avanzar en esta lucha interminable.

Creo que se ha agotado el tiempo, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Así es, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, sin ánimo de encumbrar esta acción terrorista, como algunos han dicho, el país ha sido testigo de una extraordinaria fuga. La ciudadanía estaba muy tranquila pensando que, de verdad, el Gobierno mantenía a raya al terrorismo. Creo derechamente que ésa ha sido su intención; pero pienso que hubo un exceso de confianza, lo cual, de una u otra manera, ha llevado precisamente a fiarse.

El terrorismo nunca muere; se sumerge. Y los hechos ocurridos en diferentes naciones donde está actuando así lo confirman. El terrorismo es criminal, carece de rostro, bandera, patria y religión. Sí tiene cárceles: las hay en Italia, en Perú. 25 mil personas han muerto a manos de él. En la actualidad, hay muchos terroristas "cesantes" en el mundo que buscan este tipo de acciones -ya no los

reclutan para mandarlos a Angola o a otras naciones donde antes actuaban-, porque eso les significan un medio de subsistencia.

En 1993, denuncié que en el norte de Chile había una acción terrorista unida al narcotráfico. Un Subsecretario de la época me trató de alarmista; pero, desgraciadamente, a las dos semanas, el denominado “batallón Pisagua”, que ya estaba cobrando cupos de guerra a empresarios de la Zona Franca de Iquique, hizo explotar un artefacto explosivo en el recinto donde funciona. Un coterráneo murió y otro quedó inválido, a quien vemos todos los días allí. Fueron víctimas de terroristas coludidos con el narcotráfico, el cual les daba protección y hoy se ha hecho cargo de gran parte de ellos; pero son los mismos que actúan en diferentes frentes.

En el mes de febrero de ese mismo año, en San Juan, Argentina, se realizó un cónclave en el que participaron todas las organizaciones terroristas de Latinoamérica, entre ellas el MIR, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y todos los movimientos conocidos. En dicha reunión se adoptaron acuerdos. En ese momento había una situación difícil para algunos de estos grupos en diferentes partes del mundo y, por ende, comprometieron su ayuda solidaria. Muchos asaltos habidos en Chile seguramente tienen por finalidad socorrer a Sendero Luminoso, Tupac Amaru y otros movimientos violentistas.

Al terrorismo hay que entenderlo como una realidad, porque existe. Ahí está.

En otras zonas del país, se han desarrollado una serie de acciones de características netamente violentistas. El Estado debe asegurar la tranquilidad y desarrollar acciones dirigidas a que tales elementos no actúen. Los éxitos de los servicios de inteligencia radican, precisamente, en evitar el accionar violentista. A mi juicio, lo ocurrido en el Perú y en Chile constituye un gran fracaso de dichos servicios .

Por lo tanto, debemos preocuparnos de coordinar este tipo de acciones. Creo que las Fuerzas Armadas tienen la obligación de contar con servicios de inteligencia en el medio externo y, también, para el interno, para actuar frente a emergencias de este tipo. El país cuenta con organismos como Carabineros e Investigaciones; pero creo que se requiere mucho más, pues deben servir al Estado, cualquiera que sea el gobierno de turno, en cualquier época. Porque el terrorista actúa tanto en uno militar como otro de corte civil, democrático o no democrático; pero lo va a hacer siempre, con las mismas características. En el caso en cuestión, tuvimos suerte de que no muriera ningún funcionario de Gendarmería.

En verdad, la Cárcel de Alta Seguridad deja mucho que desear; y el armamento con que cuenta su personal no sirve para prevenir este tipo de acciones, pues, como se ha señalado, una de las alternativas era por aire. Los vigilantes no contaban con armamento adecuado. Quienes hicimos el Servicio Militar sabemos que lo primero que hace una guardia cuando recibe su turno es revisar el armamento, el que debe estar de acuerdo con la circunstancia.

Entiendo que la Dirección de Seguridad, inmediatamente después de lo ocurrido en Perú, tenía algún tipo de información respecto de que un comando denominado “América” estaba planificando algunas acciones violentistas en nuestro país. Creo que debió haber mayor profundización, porque en estas materias, cuando hay señales e informes, todo se debe corroborar, para evitar que los hechos ocurran.

Ahora bien, respecto a este organismo de inteligencia, creo que muchos sectores no están dispuestos a apoyarlo, por la cuestión histórica pasada. Pero el país necesita contar a la brevedad con una entidad donde, ojalá, participen todas las instituciones vinculadas a ese ámbito, pero con gente especializada. Lo digo, porque debe ser muy difícil para una persona que combatió junto a otra, acceder a una petición para detenerla y aplicarle medidas disciplinarias.

Por eso, considero necesario recurrir a profesionales. Los hay en Carabineros, en Investigaciones, en la Armada, en el Ejército y en la Fuerza Aérea. Y debemos creer en las personas que integran esas instituciones, ya que pertenecen a la República, al país. Además, debemos terminar con el complejo y con la desconfianza que nos aquejan. A mi juicio, en el actual esquema político existe la suficiente información como para confiar en dichas instituciones. Porque si no tenemos fe en ellas para estos efectos, difícilmente seremos eficientes en la materia.

En tal virtud, lejos de entrar a analizar estadísticas, me parece que no hay autoridad --ello no sucedió durante el Gobierno de don Patricio Aylwin ni tampoco en el del actual Presidente de la República, don Eduardo Frei-- que no tenga interés en neutralizar el terrorismo. En verdad, nadie puede terminar con él. Pero se trata de un asunto de Estado y que interesa a todos los chilenos, especialmente cuando estamos luchando contra la pobreza y pretendemos dar seguridad a la inversión, tanto nacional como internacional. Para esto debemos asumir actitudes patrióticas, de compromiso como chilenos, por nuestras familias, porque los terroristas no tienen nación ni patria. No se justifican las acciones que han estado cometiendo.

Se supone que todos nosotros, Parlamentarios y Gobierno, estamos buscando mejores fórmulas para resolver los problemas de la pobreza social. Hay amplias libertades en este sentido. Pero, obviamente, quien transgrede la ley debe sufrir las penas que corresponden.

En lo que respecta a las cárceles, estimo que difícilmente podrá haber un buen control o una mejor vigilancia en un recinto que se encuentra en el centro de la ciudad y que puede ocasionar un grave peligro a la comunidad y a todo lo que hay a su alrededor. Contamos con islas y territorios altiánicos donde perfectamente puede haber recintos carcelarios. Sobre el particular, en cierta oportunidad comenté a la señora Ministra de Justicia la necesidad de trasladar las cárceles ubicadas en el centro del país a una parte de difícil acceso.

He señalado algunos hechos indicadores de que el terrorismo nunca ha dejado de estar activo, y considero que éste es un problema de Estado que nos compete a todos. Por lo tanto, debemos buscar una fórmula que nos permita actuar con mucha prontitud y seguridad para dar la tranquilidad que requiere el país.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, pienso que no hay nadie en Chile que no esté absolutamente de acuerdo en que lo ocurrido es un hecho sumamente grave. El Gobierno así lo ha reconocido ante la opinión pública, y los señores Ministros también lo han hecho. Sin embargo, ha sucedido algo curioso y extraño: tal reconocimiento está siendo tomado como una especie de brecha abierta para hacer un juego que tiene visos políticos y, al parecer, fines mediatistas.

Si analizamos la doctrina y algunos objetivos del terrorismo, debemos concordar en que su éxito depende, precisamente, de que sus acciones aisladas y desesperadas provoquen el mayor daño posible en lo político. Eso es lo que busca el terrorismo en todas partes del mundo.

¿Por qué digo esto? Si vemos las noticias de prensa de los últimos meses y observamos cómo se han comportado algunos sectores de la opinión pública --con justificado derecho, porque en democracia existen los derechos--, podemos comprobar que esos sectores están haciendo el juego a los extremistas, a quienes cometen estos actos deleznales.

¿Por qué señalo lo anterior? Porque hemos visto que en forma reiterativa se solicita, por ejemplo, sin esperar el término de las investigaciones, la

renuncia, no de un Ministro, sino de tres Secretarios de Estado, y se pide también la renuncia de un sinnúmero de funcionarios. Y quiero manifestar en esta oportunidad que, dentro de la estructura, de la mentalidad y de los objetivos del terrorismo, la sola caída del Director de Gendarmería, un hombre que tuvo dieciocho años de ejemplar funcionamiento en un delicado Servicio, constituye un triunfo para los extremistas, quienes, sin duda, en estos momentos se están regocijando ampliamente.

Por lo tanto, me parece que no podemos hacer el juego a la estrategia del extremismo, aun cuando sea con una buena intención. En ninguna parte del mundo se ha politizado el tema del terrorismo; en cambio, tenemos la percepción de que eso está ocurriendo en Chile. No estoy diciendo que no se hayan cometido errores en el resguardo de los prisioneros, pero conviene destacar que aquí ha habido una campaña sistemática para erosionar los aparatos de seguridad del Gobierno destinados a combatir la delincuencia y el extremismo.

Creo que ninguno de los integrantes de esta Corporación es técnico en seguridad. Digo esto, porque en la Sala un señor Senador argumentó --y quiero responder con la mayor cordialidad a Su Señoría, ya que son cosas que no se pueden dejar pasar por alto-- que ni él ni su Partido han dicho palabra alguna sobre esta materia. ¡Pero qué cosa más curiosa! Porque cada vez que hemos encendido la televisión, leído los diarios o escuchado las radios, se ha visto precisamente a ese Parlamentario ocupando las primeras planas. El mismo señor Senador manifestó que en su colectividad política nadie ha tratado de impedir que haya una acción lo más positiva posible para combatir el extremismo. Y pregunto: ¿por qué razón ese Partido en forma permanente se ha opuesto tozudamente a que Carabineros e Investigaciones vuelvan a depender del Ministerio del Interior, entregándole a éste nuevamente las funciones y la jerarquía que siempre tuvo en Chile. Sin embargo, se enfrenta al Ministro del Interior, se le piden respuestas y se le encaran responsabilidades.

No puedo aceptar que distinguidos y brillantes colegas hagan planteamientos cuya intención no es profunda ni seria, en orden a dilucidar qué se hizo mal en este Gobierno para que se produjera la fuga de los terroristas. En tal virtud, pregunto en este Hemiciclo: ¿qué se hizo mal en el Régimen autoritario para que durante su permanencia se arrancaran 49 presos políticos? ¿Cuál fue el proceder en el Gobierno militar cuando ocurrió el atentado contra el General Pinochet? ¿Qué negligencia hubo en dicho período cuando en sus propias barbas se secuestró a un

oficial de Ejército, el Coronel Carreño, quien fue sacado de Chile y traído al país cuando los extremistas quisieron?

Seamos serios. Si se está haciendo un planteamiento en un tema tan delicado, que no se use el "tremendismo", porque finalmente el país se dará cuenta de que esta sesión de carácter público, por los argumentos de algunos sectores de la Oposición --no de todos--, ha resultado como el "parto de los montes".

Con respecto al juicio por el condenable crimen del Senador don Jaime Guzmán, se ha pretendido hacer un proceso a todo el procedimiento, seguramente con el objeto de obtener varios dividendos.

Sería un disparate decir que el rescate de la Cárcel de Alta Seguridad - --nombre que será necesario reestudiar-- no resulta delicado. Pero si realmente se quiere erradicar el terrorismo, es indispensable que el tema no se politice. Y los mejores Senadores de la Oposición que estén aquí presentes tienen que hallarse al servicio de ese deber y esa responsabilidad patriótica, y no caer en el extremo de pronunciar un discurso para la exportación.

Fíjense Sus Señorías --y alguien lo expresó casi en forma irónica-- que si la fuga tuvo algo de "positivo", por así decirlo, fue que el país se dio cuenta de que el proceso al señor Mery, Director de Investigaciones, y otros funcionarios no era por no haber aclarado el crimen del Senador Guzmán. Porque gran parte de la ciudadanía pensaba que el juicio obedecía a que ellos habían encubierto a los asesinos. Hoy, a través del triste episodio que ha motivado la presente sesión, ya se sabe que eso no es así y que los criminales se encontraban presos.

Por eso, señor Presidente, hay cosas que no se pueden pasar por alto en el debate sostenido esta tarde. Escuché a un Honorable colega reclamar -- naturalmente, con una pasión del momento-- que en el crimen del Senador Guzmán se debía buscar no solamente a los asesinos que huyeron, sino también a los autores intelectuales. ¿Y a qué se debe la política, tan curiosa y rara, de que ello sea válido en ese caso, y de que, en cambio, cuando la gente de la Concertación sostiene que se requiere buscar a los autores intelectuales de los miles de desaparecidos en Chile, de los tremendos atropellos a los derechos humanos, esa teoría moral no valga?

¿En qué quedamos, entonces? Si queremos prestigiar al Parlamento y al Senado, si queremos prestigiarnos como Senadores, no incurramos en un juego de esa índole, porque, para captar la verdad de las intenciones, la opinión pública es mucho más sensible de lo que se plantea.

El señor PRAT.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MUÑOZ BARRA.- Me quedan solamente 35 segundos, estimado colega. Excúseme que no se la pueda conceder.

Termino, señor Presidente, manifestando que nos hallamos ante un hecho deplorable, que nadie ha querido. Y formulo un llamado a recoger lo que el Gobierno ha expuesto: se trata de un problema de Estado. Ésta no es una cuestión de coaliciones de Gobierno o de sectores opositores, sino un problema del mundo, que ha llegado a nuestro país.

Al buscar lo mejor de nuestras ideas, es evidente que resguardaremos a las nuevas generaciones, para que no enfrenten actos tan dolorosos como el que hemos vivido, de sectores terroristas que queremos combatir sin tortura, sin detenidos desaparecidos, sin falsos enfrentamientos y otros recursos, a diferencia de como actuaron la DINA y su sucesora, la CNI. Es cierto que esos organismos destruyeron físicamente a muchos miristas, pero dieron lugar, en cambio, a movimientos terroristas que no existían en 1973: el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el MAPU Lautaro.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se halla inscrito a continuación el Honorable señor Horvath.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, quisiera consignar, en forma breve, que efectivamente los antecedentes conocidos en las dos sesiones de hoy demuestran lo sorpresiva y espectacular que resultó la fuga de la Cárcel de Alta Seguridad, lo que ha dejado al desnudo la necesidad de corregir las fallas con competencia, con mucha generosidad de las partes y sin complejos.

A lo anterior deseo añadir un elemento distinto y que podría ir prendiendo en el país, constituido por una suerte de simpatía hacia estos grupos terroristas o extremistas. La verdad es que la raíz y los nombres de los movimientos apuntan a una línea histórica, vinculándose a figuras como Manuel Rodríguez, por ejemplo, para insinuar la acción de una suerte de Robin Hood, de gente defensora del pueblo y que rompe esquemas injustos de la sociedad y su sistema. Me parece que ello puede ser bastante delicado, porque también va creando una especie de retroalimentación para esos sectores.

Y el caldo de cultivo se halla a la vista: la pérdida de confianza en las instituciones; la pérdida de confianza en particular en los políticos, en lo que obviamente nos asiste mucha responsabilidad; una cierta frustración de los jóvenes,

sobre todo en sus ideales, ante una sociedad bastante fría y que, efectivamente, privilegia elementos muy lejanos a estos últimos; las causas de la pobreza, que vimos hoy en la mañana.

Entonces, en el fondo, sólo quisiera destacar la conveniencia, con el debido respeto por las acciones que se emprendan en el futuro, de considerar una coordinación con los medios de información, con los planes de educación y con el ámbito de la entretención y recreación, para que no suceda lo que señalo.

Gracias, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, sin duda, nos hallamos --¿por qué no decirlo?-- ante una cuestión gravísima para la convivencia ciudadana.

Y pienso que es preciso tener bien claro que éste no es un asunto sólo del Gobierno: interesa a toda la comunidad nacional. Ha hecho muy bien Su Excelencia el Presidente de la República al formularle a ella un llamado para que colabore como corresponde a fin de poder enfrentar la situación.

Por eso, llaman la atención algunos planteamientos que hoy se escuchan en el sentido de que, prácticamente, el problema habría principiado y se habría configurado durante este Gobierno, sobre el cual pesaría, en definitiva, toda la responsabilidad. Se da la impresión de que sólo en Chile suceden estas cosas.

Procedió muy bien el señor Ministro del Interior al recordar hechos similares --y algunos, mucho más graves-- que ocurren en otras latitudes. Porque el terrorismo es un fenómeno actual de nuestra sociedad.

En Chile, no estábamos acostumbrados a presenciarlo. Durante muchos años de nuestra historia, prácticamente la violencia política no tuvo cabida. En el pasado, sólo se recuerda el asesinato de don Diego Portales.

Transcurrieron muchos años para que se registrara un acontecimiento de magnitud similar, como fue el crimen del General Schneider. Ahí comenzó en nuestra patria, lamentablemente, una secuela de violencia, y hoy nos encontramos inmersos en una de sus consecuencias, como son los actos terroristas.

Hizo bien el señor Ministro al recordar también la situación anímica o intelectual, como quiera llamarse, de los presos en la Cárcel de Alta Seguridad, o cárcel "de los combatientes", para ellos.

Ha hecho bien al puntualizar que los condenados tenían en ese recinto dos preocupaciones: una, la fuga, igualmente propia de los delincuentes comunes --

porque, en caso contrario, no se requerirían gendarmes: conviene aplicar el sentido común--, y dos, organizar acciones en el exterior, lo que es algo realmente inquietante.

No es efectivo lo aseverado por el Senador señor Larraín en el sentido de que el señor Ministro habría planteado que aquí existe un derecho. Creo que ello importa tergiversar una opinión seria, responsable, que, por lo demás, fue expresada por el titular del Interior en una entrevista hecha por la señora Raquel Correa, publicada el domingo recién pasado en el diario "El Mercurio". Eso es lo exacto.

Pero también conviene precisar al señor Senador que, de acuerdo con el Título IV del Libro I del Código Penal, por ejemplo --para que se vea cómo es toda la institucionalidad del Estado la que hoy aparece sobrepasada--, lo que se sanciona es el quebrantamiento de la condena.

A mi juicio, hoy día los actos terroristas dejan en situación bastante incómoda prácticamente a un título completo del Código Penal. Porque el procesado por un acto terrorista se halla en la cárcel y no goza de la libertad bajo fianza.

Por eso, debemos entender que es necesario adecuar la institucionalidad del Estado en diversos aspectos, y no sólo en la parte represiva. Hay que analizar cómo enfrentar la actual situación de violencia y descubrir sus muchas causas. Debemos detectar de dónde nace el terrorismo y enfrentar el problema, pero no sólo estableciendo una institucionalidad represiva. Ésta es necesaria y muy urgente; sin embargo, también interesa sobremanera, al estudiar las causas, crear un entorno político y social que dé acogida a quienes incurren en conductas terroristas y los obligue a deponer las armas, sobre la base de que la situación no será propicia para sus acciones.

Lamentablemente, en Chile no había experiencia sobre el particular. Por ejemplo, no conocimos el fenómeno del anarquismo, que es la antesala del terrorismo. Los anarquistas, a diferencia de los terroristas, actuaban solos, sin formar equipos, y utilizaban medios muy primarios. Se me podrá decir que con el transcurso del tiempo los medios se van sofisticando. No: los anarquistas, para sus actos de violencia, usaban elementos básicos.

Chile -insisto- no conoció el anarquismo. Y los países que lo sufrieron, como Francia, debieron soportar situaciones muy dolorosas para sus sociedades, porque no lo enfrentaron como correspondía.

Por ejemplo, al estudiar ese período de la historia francesa, uno descubre que, cuando se producían actos anarquistas, la gente de extrema

derecha, monarquista, los aplaudía, porque eran contrarios al gobierno de la burguesía.

¡Qué irresponsabilidad más grande!

Inclusive, entre otros, el poeta Laurent Tailhade calificó a la época anarquista de “bendita”. Y en concordancia con ello, cuando se lanzó una bomba en el Parlamento francés, expresó “¡Qué importan las víctimas, si es un bello gesto!”...

Situaciones como ésta, de desavenencia nacional, de falta de inteligencia y prudencia, por un lado y otro, desestabilizaron al Gobierno francés, que no pudo enfrentar debidamente los acontecimientos. Incluso, el propio Presidente de Francia fue asesinado por un anarquista, lo cual recibió aplausos desde ambos polos.

En Chile, por el contrario, debemos buscar algo distinto. Como pidió Su Excelencia el Presidente de la República, hay que tener una visión de Estado, una política que permita enfrentar adecuadamente al terrorismo, y no sólo en forma parcial -como algunos desean-, o utilizando únicamente el aparato represivo. Éste -repito- es muy importante; pero también lo es adentrarse en las verdaderas causas que llevan a personas de gran capacidad a emplear la violencia para realizarse y provocar situaciones como la que hoy nos convoca.

Es cierto que el golpe terrorista sobrepasó al Gobierno; pero no sólo a él, sino al país entero. Quedó en evidencia que nuestra institucionalidad no está en condiciones de enfrentar tales hechos si no se moderniza, si no se toman medidas adecuadas y, sobre todo, si no existe la unidad nacional apropiada para encarar una situación tan dramática, tan injusta y que nuestro país no merece.

Sin embargo, para eso es fundamental, más allá de sacar pequeñas ventajas políticas o de colocar en posiciones difíciles al Ejecutivo, que quienes están en la Oposición tengan la altura de miras y el patriotismo que una situación como ésta demanda.

Por eso, me alegro de que el Senador señor Piñera, más allá de su planteamiento, que fue largo, excesivo y abusivo, haya expresado, por parte de Renovación Nacional, voluntad para buscar entre todos un acuerdo que posibilite superar este problema.

En definitiva, debemos colocar lo mejor de cada uno para superar el flagelo del terrorismo dentro de la democracia, con apego al Derecho y, especialmente, concertando a todos (Gobierno, Oposición, empresarios,

trabajadores, intelectuales, mujeres, jóvenes, etcétera), de manera que nadie, por razones de ayer o de anteayer, quede afuera del ser nacional.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, los hechos que nos encontramos analizando demuestran --como ya se ha dicho varias veces en la Sala-- que la violencia política y el terrorismo no han terminado en Chile.

La primitiva tesis de la Concertación y del Gobierno del Presidente Aylwin de que “con la llegada de la democracia se acababa el terrorismo” no pasó de ser una ingenuidad de corta vida.

La que siguió, ante la evidencia de los hechos que desmentían tal información, fue la de la autoalabanza en cuanto a que los métodos empleados por la Concertación, consistentes en el apego irrestricto a la ley y al Estado de Derecho, habían significado la derrota del terrorismo. Los últimos hechos han probado igualmente la inconsistencia de esta tesis triunfalista, ya que está en plena discusión en los tribunales si realmente acataron la ley y el Estado de Derecho funcionarios que representaban a la autoridad, por una parte, y si verdaderamente hubo un triunfo sobre la violencia y el terrorismo con métodos limpios, por otra.

Lo cierto es que -querámoslo o no- estamos en presencia de una batalla inconclusa de la democracia contra el terrorismo. La toma de la Embajada de Japón en Perú, cuando también Fujimori cantaba victoria sobre los terroristas, y el cinematográfico rescate de los terroristas en la Cárcel de Alta Seguridad de Chile provocaron un brusco despertar de los chilenos, que nos hallábamos en un estado de somnolencia, arrullados por la canción que nos decía que en Chile “ya no sucedían estas cosas”.

Comprobamos, asimismo -según ha dicho el señor Ministro del Interior-, que en grandes naciones occidentales, como Estados Unidos, Francia y España, también han existido acciones terroristas de consideración.

En Chile, no sólo por lo sucedido, sino también porque ha vuelto a fojas cero la investigación sobre uno de los mayores crímenes que han podido cometerse, como es el asesinato de un Senador de la República y uno de los más connotados líderes de la Oposición, don Jaime Guzmán; por la reaparición de asaltos a bancos y empresas con métodos cada vez más sofisticados; por los ataques y muertes a carabineros en servicio; por la fuga de terroristas, que ha producido alarma pública; por la presunción existente en el sentido de que el terrorismo está

recibiendo apoyo directo e indirecto del extranjero; por la posible intervención de extremistas formados en el exterior; por el misterio sobre la cantidad y el lugar donde están las armas que fueron internadas por elementos violentistas; por el saludo alborozado que el ataque de los terroristas ha recibido del Partido Comunista y de otras fuerzas que antes habían proclamado el abandono de la vía violenta; y por las amenazas que están recibiendo connotados hombres públicos, queda demostrado que, desgraciadamente, en este país no se ha derrotado al terrorismo.

La segunda lección es la debilidad mostrada por el Gobierno para enfrentar algunos hechos que reclaman una reacción rápida y, en algunos casos, drástica por parte de quienes representan al Ejecutivo.

Se ha dejado, por este motivo, adquirir fuerza a organismos gremiales del sector público, que eran los únicos que no podían declararse en huelga, para presionar al Gobierno. Estos sectores han ido adquiriendo conciencia de que basta utilizar el abandono de su trabajo para que el Ejecutivo acceda a sus peticiones, y, ejerciendo estas presiones por turno, han ido creando un cuadro de ausencia de autoridad en el país, hecho que ya destaqué en ocasiones anteriores.

Es casi una ley física señalar que la debilidad de los gobiernos y la falta de autoridad alientan y acrecientan la violencia política, primer paso del terrorismo.

Una consecuencia de lo anterior es que empieza a producirse en la misma autoridad un desapego de la institucionalidad básica del sistema político, que lleva a lo que se ha dado en llamar "un eclipse de legalidad".

El desapego por la institucionalidad y la ley es una de las causas que provocan el uso de la violencia en el sistema político.

Otro elemento que influye en la permanencia de los actos terroristas es la conciencia de impunidad que se crea en la sociedad, especialmente en los mismos actores de la violencia, por la política de doble estándar que han aplicado la Concertación y sus Gobiernos en la llamada "práctica de los derechos humanos".

No necesitamos aquí hacer un detallado análisis sobre la aplicación de esta política que han efectuado los Gobiernos de la Concertación, cuya culminación es la forma como los Presidentes de la República ejercen la facultad de indultar: sólo la utilizan en favor de extremistas y terroristas, y consideran que los únicos crímenes que no se pueden indultar son los que se supone que se cometieron durante el Régimen militar.

Este doble estándar con que ha actuado la Concertación en relación con los derechos humanos, más el episodio del rescate, han terminado por desacreditar la correcta doctrina sobre ellos y a confundir a la opinión pública respecto del papel y la sinceridad de los agentes que el Ejecutivo ha colocado para garantizar la seguridad del país.

La obsesión del Gobierno de la Concertación por no aparecer como "represivo"; de ocuparse más de los victimarios que de las víctimas en el planteamiento sobre derechos humanos, y de creer que la democracia es la antítesis de una autoridad enérgica, ha llevado al desmantelamiento de verdaderos servicios de seguridad, a la no aplicación como corresponde de las leyes antiterroristas y, prácticamente, a la indefensión de la sociedad frente a este fenómeno.

Ante lo sucedido, hay ahora apresuramientos, de todos los sectores, en cuanto a sugerir "prontas medidas" para remediar el mal que persiste: resurrección de la ley sobre arrepentimiento eficaz; aplicación en serio de las leyes antiterroristas; reflotamiento del proyecto (congelado en la Cámara de Diputados) que crea un verdadero Servicio de Seguridad, etcétera.

¿Cuánto durará este clima? Esperamos que la lección recibida sirva a los intereses del país y que los gobernantes y los parlamentarios hagamos lo posible para conjurar el peligro.

Lo único que no puede hacerse es persistir en los errores en que se ha incurrido. El principal de ellos es haber creado y encomendado a funcionarios sin categoría ni experiencia las delicadas funciones de seguridad que la Constitución siempre ha entregado a las más altas autoridades de la República.

En segundo término, debe percibirse de una vez por todas que estas tareas corresponden a funcionarios del Estado y no pueden ser asignadas a quienes representan exclusivamente los intereses del gobierno de turno, y dentro de éstos, a personas que, por su pasado, han tenido que variar fundamentalmente, en 180 grados, sus ideas sobre estas materias.

En tercer lugar, si hay decisión verdadera de aplicar la legislación antiterrorista, es necesario dejarla en manos de aquellos a los que les corresponde: los tribunales de justicia.

Hay una madre de nuestra institucionalidad: la Constitución de 1980, que es muy prolija en cuanto a garantizar la seguridad nacional. Ella estableció -con la mayor de las categorías- el Consejo de Seguridad Nacional. Es el máximo organismo asesor del Presidente de la República, como Jefe de Estado, en materias

de seguridad nacional. Participan en él los jefes de los restantes Poderes del Estado, etcétera.

Si se está proponiendo ahora, como política de Estado y como función de Estado, la creación de un organismo que sirva a la seguridad de la nación, éste debería, en lo relativo a actividades de inteligencia y asesoría, crearse bajo la dependencia del Presidente de la República, como Jefe de Estado, y dentro de la responsabilidad y deberes del Consejo de Seguridad Nacional.

Con lo anterior se llenaría el profundo vacío que este Gobierno ha dejado en materia de inteligencia y seguridad, y se restablecería la confianza pública que se requiere, para lo cual ofrezco toda mi entusiasta colaboración.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, voy a dar a conocer cinco propuestas que contribuirían a fortalecer la capacidad de inteligencia e información. Hay acuerdo respecto de algunas de ellas para dar un paso desde los puntos de vista legislativo y administrativo.

Esas propuestas nacen de la constatación de que, más allá de las insuficiencias que hubo en Gendarmería para prevenir o abortar la fuga, existió debilidad en materia de información y de inteligencia para prevenir la situación.

Frente a ese cuadro, mi conclusión es que debemos elevar la calidad de las instituciones y fortalecerlas.

Formulo las propuestas con un ánimo y un enfoque distintos de lo observado hoy en la Oposición. La primera gran diferencia radica en que algunos de mis Honorables colegas opositores caen nuevamente en una lógica que no está fundada en un Estado de Derecho y pretenden atribuir a la democracia determinada blandura, deduciendo, en consecuencia, que sólo en dictadura o en regímenes autoritarios es posible enfrentar el fenómeno del terrorismo. Esto, obviamente, es falso, y ni siquiera corresponde a las condiciones en que se originan los actos terroristas. Ellos se generan, básicamente, en situaciones de represión o en gobiernos no democráticos.

En tal sentido, las propuestas implican un trabajo en la línea del respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos.

Además, las observaciones y planteamientos de ciertos sectores de la Oposición --quiero reiterar este punto de vista-- han estado destinados más bien a alarmar y a debilitar los sistemas de que disponemos, promoviendo acusaciones

constitucionales, solicitando renunciaciones y resistiéndose, en cambio, a considerar medidas concretas.

Creo que ha llegado el momento de hacer un intento con una Oposición seria, que critique y fiscalice, pero que al mismo tiempo busque soluciones.

Las cinco acciones que, a mi juicio, ayudarían decisivamente a avanzar en este plano son las siguientes:

1º) Traslado de la dependencia de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile al Ministerio del Interior. Esta medida es indispensable, contribuye a fortalecer la coordinación civil, separa la función militar de la defensa y la inteligencia militar de la función del orden público y de la inteligencia en democracia. El Gobierno debe asumir esta tarea enviando nuevamente los proyectos de ley pertinentes, aun cuando en el pasado no hayan fructificado. En las nuevas circunstancias, sí pueden prosperar.

2º) Estudiar, dentro de la administración del Ministerio del Interior, la creación de una tercera Subsecretaría, encargada de asuntos de seguridad. Hoy ese Ministerio no cuenta con ningún ente que coordine las labores de Investigaciones, Carabineros, Dirección de Seguridad Pública e Información y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). Estos cuatro organismos deben estar articulados en torno de una Subsecretaría especial, en el Ministerio del Interior, para llevar a cabo esta tarea en forma eficiente.

3º) En el plano legislativo, introducir en la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad, una norma equivalente al artículo 33 (relativo al arrepentimiento eficaz) de la ley N° 19.336, que sanciona el narcotráfico. El Senado discutió por largo tiempo la disposición y arribó a un consenso. A mi juicio, ese consenso puede ampliarse a la lucha contra el terrorismo, y de manera muy expedita y rápida, ya que el diseño del citado artículo fue afinado y estudiado con detenimiento.

4º) Hacer extensivo, también, a la ley antiterrorista el artículo 34 de la ley sobre narcotráfico. Esa disposición establece normas respecto de los agentes encubiertos e informantes pagados.

En esta materia, sólo debo manifestar que, en lo que respecta al terrorismo, está prohibido por ley el pago a agentes e informantes. De modo que, si se emplea este mecanismo, se viola la ley y se corre el riesgo de generar debates públicos. Por lo tanto, mucha gente que podría trabajar y ayudar en ese terreno hoy

no quiere hacerlo. Nadie desea exponer ni su prestigio ni su vida en una situación como la que hemos vivido en el último tiempo. Y si no se utiliza dicho mecanismo porque es ilegal, no tenemos suficiente capacidad de acción.

5º) Las materias señaladas anteriormente requieren de una capacidad de supervisión del Parlamento. En tal sentido, consideramos indispensable incorporar en la Carta Fundamental una comisión ad hoc, mixta, de Senadores y Diputados encargada de supervisar los órganos de inteligencia.

Creo que estas cinco medidas permiten avanzar en la línea correcta, en plazos breves, que, además, pueden ser complementadas a través de la discusión más extensa del informe de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados sobre la organización de la inteligencia en general, sus formas de dependencia, sus definiciones de ámbitos de acción, y un conjunto de otras materias anexas. Dicho debate tomará mucho tiempo, varios años, me atrevo a decir. En cambio, en la línea de las cinco propuestas que hemos formulado, estamos en condiciones de dar pasos inmediatos.

Debemos sacar lecciones de lo que hemos vivido, y éstas deben llevarnos a implementar mejoras en la normativa existente. No sólo la legislación permite enfrentar estos problemas. Pero, sin duda, debemos aprender la lección, y ello nos permitirá tener un dispositivo mucho más potente para enfrentar los riesgos que se avecinan, especialmente si no disponemos de instrumentos ya probados en la ley sobre el narcotráfico, que sí pueden ser extendidos a materias de terrorismo.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Cumpló con dar cuenta a la Sala que ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, suscrito por distintos señores Senadores, cuya copia ya está siendo distribuida. De acuerdo con el Reglamento, quedará para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

A continuación, se encuentra inscrito el Honorable señor Valdés.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, tenía mucho interés en participar en el debate y dar oportuna respuesta a expresiones y declaraciones de los Senadores de Derecha --de la UDI y Renovación Nacional--, que fueron los solicitantes de esta sesión especial. Pero como se han retirado de la Sala, lo considero inútil, porque no me gusta hablar en el vacío. Tampoco me interesa hacerlo para los efectos de la Versión Taquigráfica, pues seguramente no la leerán.

Pretendía hacer algunas observaciones y contestar ciertas afirmaciones, sobre todo a los Senadores señores Piñera y Larraín, pero, en estas condiciones, prefiero abstenerme en beneficio de la tranquilidad espiritual de todos los que estamos presentes en la Sala, incluso de la señora Ministra, que está cansada por razones obvias. Y nos retiramos del Hemiciclo para dar término a la sesión.

Me habría gustado hacer referencia a un artículo que ayer se publicó “La Segunda” de Santiago, con el cual concuerdo plenamente, escrito por don Gonzalo Vial Correa, persona insospechada desde el punto de vista del terrorismo, del socialismo, de la Democracia Cristiana, del PPD, de la renovación democrática. Y lo que señala representa el justo termino medio: el terrorismo no se vence, se combate siempre. Estamos todavía en la cultura de los “Rambo” y de los “comandantes”.

El Presidente Frei jamás dijo que, llegando la democracia, se acababa el terrorismo. Es demasiado inteligente para decir una sencillez tan grande. Aquí hay y ha habido terrorismo, pero menos que en toda América Latina. Así lo demuestran las cifras aparecidas en el artículo de Gonzalo Vial. Pero el terrorismo ha disminuido, y aquí sólo hemos tenido un traspie.

Concedo al Senador señor Piñera que pueda haber habido cierta satisfacción por creer que estábamos saliendo de esta peste. Pero lo ocurrido no es una catástrofe. Y como dice el señor Vial, que ojalá estuviera el Senado para imbuirnos de su equilibrio, aquí ha habido pasión noticiosa y tensión política injusta, innecesaria y perjudicial. No es el Embajador de Chile en Japón el que dirá que se ha lesionado el interés internacional chileno. Es la Oposición que, con su actitud política, se aprovecha de un incidente lamentable, tal vez un descuido, que hay que investigar para castigar política o judicialmente a los responsables.

Por otro lado, algunos empresarios han dicho que este país es inseguro; otro líder empresarial agrega que Chile ha hecho el ridículo. Don Gonzalo Vial aconseja decir a éstos que se queden callados, pues les va muy bien. Y les va muy bien, porque aquí hay democracia y porque con los Gobiernos de la Concertación ha habido menos terrorismo que en el resto de los países de América Latina, según las cifras que se entregan en ese artículo de prensa.

Digo esto, señor Presidente, ya que, ante estas situaciones, se habla, se condena, se politiza todo; pero no se ve cuál es la responsabilidad del Estado. Y, en el Senado, desde que existe --1811--, ha habido concepto de Estado.

Aquí debemos luchar todos, no solamente el Gobierno. ¡Que comete errores! ¡Cómo no los va a cometer! ¡Que ha habido complacencia! ¡Probablemente! Tiene razón el Ministro Insulsa cuando dice que estamos todos satisfechos porque ha disminuido aquí el terrorismo. Tuvimos un traspie grave; pero felizmente no ha muerto ninguna persona todavía. Preparémonos para que no haya ningún muerto más.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El Senador señor Ominami que estaba inscrito me informa que no va a ser uso de la palabra. Lo mismo el Honorable señor Calderón.

Tiene la palabra, el Senador señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, también deseo ser tan breve como el Senador señor Gabriel Valdés.

Quiero recordar un episodio, sucedido hace 10 años, que motivó muchas suspicacias y sospechas: el atentado al Presidente de la República Augusto Pinochet en el camino a El Melocotón. Este acontecimiento provocó cierta desconfianza en la gente, tanto que a esa cuesta la llamaron "Cuesta Creerlo", pues indiscutiblemente se produjo una serie de circunstancias, como el hecho de que murieran solamente escoltas y ninguno de los que eran objeto del ataque, recibiendo el General Pinochet nada más que un rasmo. Sin duda estas situaciones crean siempre suspicacias, las que, lamentablemente, no son buenas para un país.

El Ministro del Interior y la Ministra de Justicia, Soledad Alvear --que nos ha acompañado estoicamente toda la tarde--, dijeron estar apenados. Creo que también están compungidos. De hecho presentaron la renuncia al Presidente de la República, conforme a una responsabilidad que no tenían por qué hacer presente. Pero así fue; y el Ejecutivo se las rechazó.

Señor Presidente, no quiero hacer uso de todo mi tiempo; sin embargo, sin desconocer que lo ocurrido es algo muy grave, deseo señalar que sobre todo ha habido espectacularidad, teatralidad. Si los cuatro presos hubieran escapado por un túnel o disfrazados de mujer no habría sido tanto; pero, como fue de película, alcanza una notoriedad y una espectacularidad noticiosa que no es buena.

En el artículo de prensa citado por el Senador señor Valdés, hay una frase de René Silva que se refiere a la concupiscencia de la noticia. En mi opinión, mientras más calificuemos de proeza, de acto heroico, esto que hicieron los

terroristas --que son asesinos en el fondo--, indiscutiblemente que los estamos aupando en un elogio que no merecen.

Quería decir esto no más, señor Presidente.

Y en vista de que la concurrencia es mínima en este momento, hago un reclamo. Nosotros escuchamos hasta el final a las personas que expusieron y, por tanto, también nos gustaría ser oídos hasta el fin de nuestras intervenciones. Escuché a los Honorables señores Hernán Larraín y Sebastián Piñera y tenía algunos apuntes para contestarles directamente; pero, como indudablemente ellos tienen más prensa que yo, me siento derrotado en ese aspecto.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, sólo deseo dejar constancia de un hecho y sugerir un procedimiento reglamentario.

Dejo claramente establecido que esta sesión ha fracasado por la inasistencia de quienes la convocaron. En estos momentos, de los Honorables colegas que solicitaron que se llevara a efecto, hay sólo tres en la Sala. Nuestros Senadores se han retirado recientemente en reclamo por esa ausencia.

Considero que ello es muy poco serio por parte de quienes deseaban provocar este debate para estudiar las medidas que se podrían adoptar en relación con el terrorismo, e incluso, para hacer críticas fundadas.

Por esas razones, quiero dejar constancia de lo anterior. Y si es necesario, reglamentariamente, pediré oficiar, para que haya votación y, como ésta no podrá llevarse a cabo porque no hay en la Sala el número suficiente de señores Senadores para adoptar acuerdos, se dé por fracasada la sesión por falta de quórum.

En consecuencia, solicito enviar un oficio a la señora Ministra de Justicia para que nos remita, en tiempo próximo, los informes existentes sobre la fuga de la Cárcel de Alta Seguridad, acaecida el 30 de diciembre pasado.

Pido al señor Presidente que lo someta a votación y, como no hay quórum, dé por fracasada la sesión.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Como no hay quórum para tomar acuerdos, esa solicitud no puede ser acogida.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, entiendo que lo primero que debe determinar la Mesa es si efectivamente está fracasada la sesión. Si así lo estableciere, obviamente no voy a hablar.

Me parece una falta de respeto el hecho de que quienes han parecido más interesados en el debate respecto de lo ocurrido, particularmente en relación con sus alcances, no estén presentes en la Sala.

Quisiera tener la oportunidad de responder a algunos señores Senadores acerca de la llamada "Brigada Socialista de Gendarmería", porque, en mi opinión, a las tonteras, a veces, también hay que responder. Espero poder hacerlo en algún momento, ya sea en una sesión especial o en la hora de Incidentes de una sesión ordinaria.

El señor MC-INTYRE.- ¡No es tontera, señor Senador!

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Quiero hacer presente la situación reglamentaria, que es la que me corresponde cautelar.

No he conocido el caso de una sesión que haya fracasado cuando ya está culminando su desarrollo; sí los ha habido cuando no ha existido quórum para abrirlas. Por lo tanto, en este momento estamos en una sesión que sólo carece de quórum para tomar acuerdos.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, me da pena que la Presidencia esté sola, que no se hallen presentes los Senadores que convocaron esta sesión, quienes manifestaron tanto interés al respecto. Ellos no quisieron intervenir en la sesión secreta como correspondía, a fin de hacerlo en una pública, para la prensa, y cuando ésta se retiró --porque, indudablemente, se debe haber aburrido-- abandonaron la Sala, dado que no tienen interés en hacer uso de la palabra, si no es para los medios de comunicación.

Esto es vergonzoso, señor Presidente, y nos desprestigia. Y por eso, me paro y me voy.

El señor PRAT.- Señor Presidente, quiero manifestar la impresión que ha causado en la opinión pública el conocer, ya no los hechos mismos, sino las declaraciones oficiales en torno a ellos.

Nos conmovimos --no puede ser de otra manera-- cuando nos enteramos de las declaraciones que hizo el señor Ministro del Interior ante los medios de comunicación públicos sobre la falta de conocimiento de la autoridad en cuanto a la existencia de una organización terrorista actuante, capaz de diseñar, proceder y ejecutar acciones como el rescate que conmovió al país.

Esas declaraciones, formuladas a los medios de prensa y televisión, sin duda reflejan el estado de indefensión en que se halla el país frente a ese tipo de problema.

Me parece que ese hecho debe movernos a una profunda preocupación, por cuanto uno de los primeros deberes de las autoridades del Ejecutivo es velar por la seguridad interior y exterior de la nación. Por lo tanto, esa declaración, ese reconocimiento, revela un problema, que es de la mayor gravedad, en que está sumido el país.

Lamento que el debate político en los días pasados haya caído en una especie de recriminación mutua y manejo comunicacional, que en definitiva termina ocultando los verdaderos hechos.

Hoy han transcurridos diez días y vemos que el Gobierno aparece como solucionando el problema de seguridad ciudadana al convocar a los distintos actores relevantes del país, al llamar a sesiones secretas a la Cámara de Diputados y al Senado, y al reunirse con las más altas autoridades, en circunstancias de que lo primero que habría que hacer es un análisis interno acerca del cumplimiento administrativo en torno a la normativa vigente y en cuanto a cómo cada funcionario cumplió sus funciones o las incumplió.

Ése constituye el primer paso necesario que debe darse para no confundir a la ciudadanía. Porque lo más grave en estas materias es confundir. En efecto, sumar a la negligencia, a la debilidad en el cumplimiento de las funciones públicas, un segundo hecho negativo como es la desinformación ciudadana, significa agravar los hechos y, en ningún caso, atenuarlos.

Lo que hoy día debe hacerse es un sumario a todo nivel. Por eso tiene tanto sentido la generación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados, a fin de perseguir las responsabilidades funcionarias en cada caso. Y si de ese análisis se determinare que la legislación es débil, entonces veamos cómo perfeccionarla. Sin embargo, hoy estamos acostumbrándonos al procedimiento de eludir las responsabilidades administrativas y buscar fallas institucionales.

Hace 15 ó 20 días observamos el mismo fenómeno, reproducido en un hecho que conmovió a un sector de la ciudadanía, cuando una empresa de agua potable falló en el suministro de ese vital elemento al sector de población que atiende. En efecto, antes de obtener las conclusiones propias de una Comisión Investigadora que funciona en la Cámara de Diputados en cuanto a determinar si habían sido cumplidas todas las atribuciones funcionarias respecto de los entes públicos llamados a supervisar esas materias, ya se está hablando de la debilidad de la institucionalidad y de la necesidad de legislar más profundamente sobre el particular.

Por lo tanto, la práctica de eludir las responsabilidades administrativas y buscar las debilidades institucionales es la que debe ser debidamente corregida.

Respecto al problema que nos preocupa, en mi opinión, hay que hacer un análisis profundo en cuanto a qué alimenta hoy día la acción terrorista. Está claro quien la alimentó en el pasado. Todos sabemos que ella se dio en un marco de lucha política global continental, contando, además, con un fuerte adiestramiento proveniente de Cuba, puesto que hasta la internación de armas, efectuada por Carrizal Bajo, tuvo un origen logístico en ese país.

Hoy debemos analizar qué está alimentando a esas fuerzas. Y si acaso existe la misma motivación política de acceso al poder, como la hubo en tal oportunidad, o, quizás --y no digo que sea así--, pudiera estar influyendo una razón ya existencial de por medio.

El Senador señor Horvath señaló, con bastante profundidad, que en la sociedad actual puede estar creándose un submundo, una subcultura, que vive de la violencia, de la adrenalina, y al margen de la legalidad.

Es probable que muchos de quienes vivieron durante largo tiempo en esa forma con determinada motivación política, hoy se vean impulsados a continuar haciéndolo igualmente, tal vez ya no con la misma motivación, pero alentados por otras razones que los impulsan a subsistir en el mismo ambiente delictivo. En todo caso, resulta claro que la sociedad no puede eludir el conocer, investigar y actuar frente a estos hechos, estando siempre atenta para controlarlos, pues el bien público requiere del orden interno, de la seguridad ciudadana, para permitir que los habitantes tengan claridad y confianza en cuanto a que el fruto de sus esfuerzos, la tranquilidad y el orden familiar estarán debidamente amparados por la sociedad y por sus instituciones oficiales.

Por ello, la debilidad que hemos advertido de las propias y francas declaraciones del señor Ministro del Interior, desvirtuadas después a través de ciertos procesos --ojalá involuntarios-- de desinformación ciudadana, debe ser abordada profundamente, con seriedad, como todo el país lo desea y lo exige.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra, pero las últimas intervenciones de algunos señores Senadores de la Concertación me obligan a ello.

Llevamos cinco horas y media discutiendo la materia, y no se puede decir que haya sido una sesión fracasada. Por el contrario, los temas han sido tratados con bastante profundidad. Desgraciadamente, en los últimos minutos se perdió la cordura, y algunas de las declaraciones formuladas no sólo no corresponden a la realidad, sino que, además, no se insertan dentro del buen criterio que debe predominar en el Senado o en el Parlamento, el cual trata de mostrar su mejor cara en estos momentos difíciles.

Agradezco a la señora Ministra de Justicia y al señor Ministro del Interior por la forma en que dieron respuesta a mis inquietudes. Sé que enfrentan una situación desagradable, pues las responsabilidades son bastante serias. Sin embargo, recuerdo que hace muchos años, en circunstancias muy parecidas, cuando era Ministro del Interior el señor Krauss sucedió el grave atentado que costó la vida a un Honorable colega, y lo primero que se pidió en el Senado fue su renuncia. Pensé en lo que han hecho los señores Ministros en los momentos más difíciles: hay que seguir adelante sobre la base de la experiencia que se tiene, y todos debemos colaborar de la mejor forma posible. Esto no quiere decir que uno esté de acuerdo con la forma como se ha procedido; pero, al menos, les tenemos mucho respeto y sabemos que con su responsabilidad superarán esta dura instancia, ya que hasta ahora han demostrado una claridad, una forma de pensar y una tranquilidad bastante grandes para los momentos actuales.

Deseo referirme a las palabras expresadas por el Honorable señor Díaz, puesto que ha mencionado el atentado al General Pinochet sosteniendo que hubo suspicacias, lo que constituye una forma de expresión innecesaria en una persona normalmente de muy buen criterio como el señor Senador.

En este instante, cuando nos encontramos ante una situación complicada y difícil, en el cual tratamos de aclarar un hecho muy grave, resulta bastante fuera de foco realizar una observación de ese tipo. Murieron cinco personas, que son recordadas permanentemente. No es el momento de seguir escarbando en ello, pero creo que tal comentario no fue muy acertado.

También quiero referirme a las palabras del Honorable señor Núñez. Cuando el Senador que habla formuló una observación en forma anticipada respecto de la organización de los partidos políticos y de la brigada socialista de Gendarmería, la señora Ministra contestó en forma muy clara. Por lo demás, el artículo 16 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado establece: “El personal de la Administración del Estado

estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración.”. La carta que ese grupo envió contiene nombres y corresponde a una organización, por lo que no es ninguna tontera.

No quiero perder esta oportunidad para expresar algunos puntos de vista muy personales respecto de la situación que hemos vivido en estos días.

Considero que el problema del escape es serio y bastante grave; pero no sólo está embebido de este hecho tan importante, sino también de la situación general que vivía el país en aquellos días.

En forma muy personal y apolítica, me he sentido afectado por lo sucedido, pero no como lo sostenía el Honorable señor Gazmuri, quien ve el problema a partir de un Estado resquebrajado, sino que también he sentido la pérdida de algo importante. He tratado de analizarlo, y muy brevemente --aunque no deseaba hacerlo-- voy a expresar algunos puntos de vista.

En primer lugar, existe un eslabón que liga todos estos asuntos: la muerte del Senador Jaime Guzmán, quien era una persona muy querida e importante para nosotros. Y lo une en forma completa, primero, en lo relativo a la investigación judicial del caso, cuando se habla de que el señor Director de Investigaciones don Nelson Mery ha ocultado información. Existe una causa en marcha y debemos respetarla. Pero ahí radica un aspecto muy delicado, pues se afirma que, dentro de la investigación de una muerte tan importante, existe obstrucción a la justicia. Eso, como primer punto.

Punto dos: vemos a la justicia en acción con respecto a otros casos. Me dolió mucho ver las declaraciones vertidas --y estábamos todos muy sorprendidos-- acerca de la forma en que actuó la señora Ministra. Según se decía, es una persona correctísima, de enorme experiencia, muy estudiosa y respetada por todos. Sin embargo, ahora escuchamos a algunos señores Senadores sostener que su intervención fue muy superficial y que ha causado un daño enorme a la República. Tengo gran respeto por el Poder Judicial y por la señora Ministra, como también por el Ministro señor Bañados, quien siguió el caso Letelier. En aquella ocasión me preguntaron qué pasaría si la sentencia resultaba contraria al General Contreras, y dije que respetaba al Poder Judicial y que si así sucedía debíamos acatar su resolución, porque el Ministro lo habría juzgado de ese modo.

¿Qué pasa en este caso? La señora Ministra es observada por todos. Y no solamente eso. Después se conoce el fallo de tres Ministros de la Corte de Apelaciones, por dos votos contra uno. Me molestó mucho --y lo digo en forma

personal, porque ni siquiera lo conozco-- ver a uno de los magistrados saliendo de la sala con una sonrisa muy amplia, la cual incluso quedó consignada en “El Mercurio” de esa fecha. Para las personas que estamos preocupadas del interés nacional y de qué está sucediendo en el país, una risa en ese momento resulta bastante inoportuna. Todo esto en lo que se refiere al Poder Judicial.

Posteriormente, acontece la situación del Consejo de Defensa del Estado. No conozco la filiación política del señor Harasic, y todavía no tengo claro cuál es, pero leí su intervención, la cual --a mi entender-- fue muy fuerte, y, después, el quedó en una posición bastante incómoda.

Si sumamos todos estos detalles a la fuga sucedida y al eslabón tan fuerte de la muerte del Senador Guzmán, llegamos a la situación que estamos viviendo.

Por eso, yendo al tema de la inteligencia, pienso que el Senado ha colaborado bastante en las leyes contra el terrorismo. Y podemos seguir ayudando --tal como lo sugirieron los Senadores señores Bitar y Piñera-- en el sentido de mejorar la legislación y, con mucho respeto, incluso aportar en un tema en el cual tenemos mucha experiencia.

Sin embargo --y en esto debo no concordar con el señor Ministro del Interior--, veo a algunas personas preocupadas de la dependencia de Carabineros e Investigaciones del Ministerio del Interior, como el Honorable señor Bitar. Desde hace mucho tiempo que viene esta duda, y debo contar la experiencia que hemos tenido al respecto.

Carabineros depende del Ministerio de Defensa Nacional. Al respecto, debemos recordar lo sucedido en los difíciles años de las crisis con Argentina. Carabineros no sólo forma parte de la reserva del Ejército, sino, además, tiene participación activa como tropa de fronteras. Durante aquel período me desempeñaba en el Edificio Diego Portales, y, debido a las crisis, súbitamente todos los carabineros del Edificio fueron destinados al Sur.

Entonces, la Institución tiene un rol muy importante, y no es cuestión de decir solamente que Carabineros está preocupado de la seguridad interior, y olvidémonos del resto.

Lo mismo sucede con las actividades de Inteligencia. Las que desarrollan las Fuerzas Armadas son tan difíciles y complejas como las del campo interno y nacional. Sacarlas de su contexto y hacer que se coordinen muy estrechamente con estas últimas implica dificultades enormes, y no resulta

conveniente. Es mejor operar como se hace en este instante, en la forma como lo explicó el señor Ministro, es decir, recibiendo él la información correspondiente al área nacional, y entregándola oportunamente.

Me parece que crear una fuerza operativa está en extremo lejos de las intenciones de las Fuerzas Armadas. Y significaría cometer un error y entrar en situaciones bastante delicadas.

Para terminar, quiero agradecer nuevamente a los señores Ministros su asistencia a esta sesión, que fue difícil y que han enfrentado adecuadamente. Todos los Senadores, por lo menos los que piensan como el que habla, colaboraremos activamente en el ámbito legislativo, en beneficio del país.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, para aclarar una situación, quiero precisar lo que dije.

En primer lugar, expresé que, si la Oposición tiene derecho a la suspicacia, también lo tenemos nosotros. Cuando empiezan a poner en duda que los gendarmes se hayan defendido, hayan disparado y hecho uso de sus armas, indiscutiblemente que la situación se parece un poco a la que se dio en El Melocotón. ¿Por qué? Porque entonces murieron cinco escoltas, y ninguno de los atacantes. Sucedió lo mismo: actuó el factor sorpresa.

Si de repente llega una persona a esta Sala y nos ataca, tal vez, ante la sorpresa, no vamos a reaccionar adecuadamente, ni con prontitud, ni con eficacia. Entonces, si se está mostrando suspicacia, también yo recuerdo que en aquel episodio de El Melocotón la hubo, y mucha. La gente decía: "No es la cuesta El Melón; es la "cuesta creerlo". Y era así. En esa forma lo explicaba la gente.

En segundo lugar, aprovecho la ocasión para felicitar al señor Ministro y a todas las personas que tienen responsabilidades de seguridad, porque dieron un ejemplo al mundo durante la Cumbre. En Santiago hubo representantes de más de 20 países hispanoamericanos, incluidos el Rey Juan Carlos, Jefes de Estado y Presidentes, y ninguno de ellos sufrió siquiera una rasmilladura. Recalco tal acción, en que la seguridad chilena mereció un 7, al organizar un acontecimiento tan importante como esa Cumbre.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Señor Presidente, agradezco la disposición del Senado para acoger la solicitud que el señor Presidente de la República formuló por

mi intermedio, en cuanto a realizar una sesión especial secreta para tratar estos asuntos.

Insisto: a mi juicio, muchas de las informaciones, comentarios, apreciaciones que expusimos ante el Senado no habrían podido formularse sino en una sesión secreta. La seguridad interna del país constituye una delicada materia, y al referirse a ella uno tiene que ser muy prudente al emitir juicios. Al tratarla en sesión secreta, en cambio, uno puede expresarse con mayor libertad y transparencia, e incluso reconocer las fallas o las deficiencias de información o de análisis que se han producido, como pude hacerlo aquí.

Expreso mi reconocimiento por todo esto y, además, por habérsenos brindado la oportunidad de participar en el debate público. Un Ministro de Estado no ocupa este cargo sólo para los acontecimientos gratos, sino también para que la Oposición ejerza su derecho a la crítica y a la observación política, que es lo que hemos recogido en esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 21:44.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción